IV.

SIETE APUNTES PARA FORTALECER EL CONCIERTO

IV.
SIETE APUNTES PARA FORTALECER EL CONCIERTO

Espero que aceptes, o que al menos no rechaces de plano, el ingenuo planteamiento “newtoniano” que te hacía en el capítulo anterior, esforzado lector o lectora. Ahora, con tu permiso, vamos a dar un paso más, porque voy a tratar de trasladarte siete apuntes que pienso son necesarios para el fortalecimiento futuro del Concierto. Son los siguientes:

- Consolidar sus líneas de defensa.
- Reforzar las relaciones con Navarra en el campo hacendístico.
- Valorar y defenderse ante la “competencia fiscal” de otras Comunidades Autónomas.
- Profundizar en el concepto de “privilegio” (en comparación con el “caso Madrid”).
- Disminuir las críticas que recibe el Concierto desde Catalunya.
- Ofrecer la posibilidad de extender el Concierto Económico a otras Comunidades Autónomas.
- Difundir más el Informe Estadístico que compara el Cupo con los gastos del Estado en Euskadi y profundizar en el estudio de las diversas Balanzas Fiscales.

¡Vamos allá! Como soy un optimista inveterado, estoy seguro de que te gustarán, aunque te quiero advertir de que, como se trata de cuestiones para las que se requiere analizar y matizar a fondo, te vas a enfrentar a un capítulo de los largos.

19.- CONSOLIDAR LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL CONCIERTO

Tras lo que has leído hasta ahora, me encantaría que compartieras conmigo la convicción de que hoy es más necesario que nunca **saber defender el Concierto con uñas y dientes pero, sobre todo, con ideas, conceptos y argumentos.** Todo ello lo veo muy necesario en una época como la que vivimos, en la que, interesadamente, se está creando un clima muy crítico contra el modelo autonómico y se empieza a defender, en unos casos solapadamente y en otros con descaro, un proceso de re-centralización del Estado, que empieza a "oler" *(aunque, eso sí, quiero dejarte claro que sin el "tufillo" militar que había entonces)* al que se creó con la LOAPA, en 1981[95]. Si esta deriva sigue adelante, el Concierto, que ya está en la línea de fuego, **puede correr peligro**.

Obviamente, una institución que cuenta con 137 años de vida no va a desaparecer con la primera racha fuerte de viento, ni con el primer huracán que llegue. Pero, aunque tenga una singular resistencia, **hay que reforzar sus líneas de defensa**.

Esto requiere trabajar en varias direcciones que seguro que el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales conocen mucho mejor que yo, pero que me vas a permitir que desarrolle, para que tu aportes tus propios criterios.

Desde mi posición de ciudadano interesado por el futuro del modelo de Concierto, me permito recomendar las seis iniciativas siguientes:

> **1ª)** Lograr un **reforzamiento de los equipos técnicos** de las Haciendas Forales y de la propia Hacienda General del País Vasco, con especialistas en el campo del federalismo fiscal que ayuden a renovar y consolidar los argumentos y las indudables razones constitucionales, legislativas e históricas que avalan la pervivencia del Concierto Económico, en su actual formulación.
>
> Todo ello lo apunto, aun valorando al máximo la gran cualificación técnica de los equipos con los que cuentan nuestras instituciones. Conozco personalmente a algunos de los integrantes de los mismos y no puedo sino mostrar hacia ellos, mi admiración y mi respeto y, como ciudadano, mi agradecimiento.

2ª) En la misma línea, creo que habría que apoyar, con más recursos, todas las **iniciativas que tienen por objeto la profundización en el conocimiento del Concierto, la difusión del mismo y el aumento de su conocimiento por parte de la sociedad**.

Me estoy refiriendo, en concreto, a la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia-FEDHAV, con sede en Donostia-San Sebastián; a la Asociación para la Promoción y Difusión del Concierto Económico Ad Concordiam, con sede en Bilbao; al Centro de Documentación del Concierto Económico y las Haciendas Forales, creado en mayo de 2007, por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia; y, en la misma línea, a cuantas iniciativas personales y colectivas tienen este mismo objetivo.

Sería conveniente que todas esas organizaciones tuvieran una dotación presupuestaria suficiente, para que desarrollen, con eficacia y con intensidad, la significativa responsabilidad ciudadana que tienen asignada.

3ª) Hay que **aumentar el nivel de conocimiento que existe en el sistema educativo sobre el Concierto Económico.** Y ello, tanto en el ámbito del Bachillerato, como de la Educación Universitaria, porque no parece aceptable que todavía, 137 años después de su nacimiento, más de 800.000 vascos y vascas no hayan oído hablar nunca del Concierto Económico.

Es una situación lamentable que debería corregirse, de inmediato. Porque ¿cómo se va a valorar, y menos aún a defender, algo que no se conoce?

4ª) Hay que incrementar también el **conocimiento de esta institución secular por parte de la sociedad civil**, entendida en su más amplio espectro (entidades y asociaciones de todo tipo y naturaleza, y también personas). Como sabes, una de las razones por las que me he embarcado, por iniciativa propia, en esta obra que tienes ante tus ojos, y en la “obra madre” citada anteriormente y que todavía no he publicado, es ese precisamente.

5ª) Los **medios de comunicación podrían hacer un gran trabajo de defensa del Concierto.** Sería trascendental que pudieran llegar a acuerdos con las instituciones, para crear así una línea permanente de comunicación sobre temas relacionados con el Concierto Económico que permitiera un mayor conocimiento y una mucho mayor sensibilización de la sociedad vasca en la transcendencia del mismo.

6ª) Hay que **posicionarse, pública y rápidamente, en contra de todo tipo de ataques** injustificados contra el Concierto Económico.

Muchos de esos ataques pasan absolutamente desapercibidos en Euskadi y no suscitan ningún tipo de reacción. Con ello se están creando, paso a paso, estados de opinión muy negativos en la sociedad española –como hemos visto en la parte anterior del libro que he destinado a analizar los ataques y las críticas que recibe el Concierto Económico– lo cual resulta muy perjudicial para su supervivencia.

Estoy seguro que a ti, lector o lectora, se te ocurrirán, además de las seis que acabo de apuntar, más iniciativas en esta misma línea, porque parto del supuesto de que, al haberte decidido a leer este libro, formas parte activa de esa “línea de defensa”.

Pero no podemos cometer los mismos errores de estrategia que permitieron la caída de la famosa “línea Maginot” francesa, tras las primeras acometidas del ejército alemán, en la Segunda Guerra Mundial. El Concierto **no necesita una defensa estática y basada en el pasado**. Requiere, mejor, una **defensa que mire al futuro, que se adapte a los sistemas hacendísticos más modernos y que se fundamente en cimientos conceptuales muy sólidos.**

Con tu colaboración, y con la de muchas personas que, como tú y como yo, se sienten comprometidas con el Concierto Económico y con su futuro, estoy seguro de que conseguiremos, entre todas y todos, garantizar el mismo.

20.- REFORZAR LAS RELACIONES CON NAVARRA EN EL CAMPO HACENDÍSTICO

20.1. Un alejamiento progresivo que, a veces, se ha convertido en ruptura

Aunque en los primeros compases de la Transición parecía que se iba a producir un proceso de acercamiento formal entre lo que es hoy la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra (de hecho, y como referencia explícita lo contempla la Disposición Adicional Cuarta de la Constitución), lo que es cierto es que, con el transcurso del tiempo, **lo que se ha producido más bien es un alejamiento, a veces beligerante, entre estas dos realidades políticas**.

Como he comentado en los distintos capítulos en los que hemos tocado el debate del Concierto Económico, el 9 de abril de 1981, en el Congreso de los Diputados, **el portavoz del Grupo Parlamentario de los Socialistas Vascos fue el Diputado navarro Carlos Solchaga.** La razón es muy clara: en aquellos tiempos la Agrupación Socialista Navarra formaba parte del Partido Socialista de Euskadi. La ruptura se produjo el 6 de julio de 1982, poco antes de la aprobación de la Ley de Amejoramiento del Fuero y de la constitución de Navarra como Comunidad Autónoma uniprovincial.

Pienso que el alejamiento ha sido debido, básicamente, a que desde algunas instancias navarras se ha pensado *(creencia, por otro lado, muy arraigada entre una sensible mayoría de los habitantes de aquella Comunidad Autónoma hermana)* que un proceso de acercamiento entre lo que hoy son dos Comunidades Autónomas separadas, podría tener consecuencias muy negativas para Navarra, pues sería **“absorbida”** por **“los vascos”**. Tampoco han ayudado a lo contrario determinados planteamientos desde partidos de implantación vasca, con posiciones que no han sido un ejemplo de inteligencia, ni de visión política.

Para reforzar –y en algunos casos forzar– el distanciamiento, se ha jugado con distintos estereotipos, que se han potenciado, por intereses políticos que no se te ocultarán, con el objetivo de evitar lo que en terminología mercantil podría identificarse como una nunca planteada y menos formalizada **“opa hostil”**:

- El del “peligro de la peste”, que no es ya la terrible epidemia que en el siglo XIV se llevó al cementerio nada más y nada menos que a

veinticinco millones de europeos, es decir, a un tercio de la población de nuestro continente[96]. En el siglo XXI, para algunos esa terrible pandemia se llama “EH-Bildu”, una coalición política formada por partidos legalizados, alrededor de la cual, al parecer, había que crear un “cordón sanitario” para evitar que ese virus temible *(con “microbios” que huelen a ETA)* se expanda.

- El de la enseñanza en las temibles ikastolas.
- El de la invasión del prepotente “bizkaitarrismo”, etc. etc.

Todos estos tópicos se pudieron oír y leer a lo largo de los últimos días de febrero y primeros días de marzo de 2014, tras la desagradable situación que se creó en Navarra, con motivo de la dimisión y posteriores acusaciones de la Directora de la Hacienda Foral navarra, en contra de la Consejera de Hacienda. Todo ello, tras los correspondientes vaivenes políticos, desembocó en una Comisión de Investigación en el Parlamento Foral de Navarra, cuyas conclusiones se tradujeron en la petición de dimisión de la entonces Presidenta, Yolanda Barcina, petición que rechazó ésta airadamente.

Pero, unos meses después las aguas podríamos decir que volvieron a su cauce natural cuando tras las elecciones forales del 24 de mayo de 2015 se pudo formar en Navarra un nuevo Gobierno, llamado “del cambio” y presidido por Uxue Barkos, una política de gran experiencia parlamentaria, honrada a carta cabal y con una extraordinaria trayectoria política.

A la satisfacción de una designación que sin duda contribuirá a conseguir una normalización de relaciones entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, se une otro hecho muy positivo, desde la perspectiva de lo que vamos a comentar en este punto: el nombramiento como Consejero de Hacienda y Política Financiera de Mikel Aranburu, al que conoces sin duda de referencia porque le he citado varias veces en esta obra, dado que se trata de un gran experto no solo en el Convenio Económico de Navarra sino también en el Concierto. Mikel es licenciado en Ciencias Empresariales y Derecho e ingresó por oposición en la Hacienda Foral en 1980, donde ha desarrollado su actividad profesional como Inspector Tributario y sucesivamente Jefe de la Inspección, Director de Gestión Tributaria, Director de Tributos, Director de Fiscalidad y nuevamente Inspector de Tributos[97]. Además de ello, ha sido asesor de la Comisión negociadora del Convenio Económico. Como ves, se trata de una persona de gran experiencia y, como le conozco personalmente, te puedo asegurar que de gran inteligencia y un

magnifico talante personal, lo que facilitará sin duda unas relaciones normalizadas con los titulares de las tres Haciendas Forales del País Vasco.

20.2. Un acuerdo frustrado de cooperación que quizá sea un precedente

En esta situación pasada de enfrentamiento kafkiano, el único paréntesis que se aprecia en los últimos 30 años, y a reserva de lo que ocurra a partir de esos nombramientos a los que me refería en el punto anterior (y todo apuntaba a que va a ser muy positivo para fortalecer unos imprescindibles vínculos de relación en beneficio mutuo, fue el Acuerdo de Cooperación que se firmó entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, en mayo de 1996.

Aquel acuerdo fue fruto de una situación política singular (bastante parecida a la que ha ocurrido en mayo de 2015), como consecuencia de que en las elecciones forales de 1995, la Unión del Pueblo Navarro obtuvo 17 parlamentarios y la CDN de Juan Cruz Alli, un destacado político navarro que meses antes había abandonado UPN consiguió diez. La firma de un acuerdo de Gobierno integrado por PSN, CDN y EA, con apoyo de IU, permitió firmar el 25 de octubre de 1995, por parte de los Presidentes de las Comunidades Autónomas vasca y navarra, un protocolo declarativo de intenciones sobre la conveniencia de propiciar y desarrollar, en el marco de sus respectivas competencias, relaciones de colaboración permanente.

Como señalaba un interesante artículo de Juan Cruz Alli, titulado *“La Cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra”*[98] y publicado en 2004, el Gobierno de Navarra aprobó en sesión de 13 de mayo de 1996 el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, que *"surtirá efectos en el momento en que el Gobierno de Navarra tenga constancia de que el Gobierno Vasco ha aprobado el Acuerdo de Cooperación con idéntico texto al aquí aprobado*". El Ejecutivo Vasco, bajo la presidencia del Lehendakari José Antonio Ardanza, lo aprobó en sesión de 14 de mayo de 1996.

El artículo de Juan Cruz Alli, continúa señalando que *“en sesión de 20 de mayo el Gobierno de Navarra solicitó del Parlamento de Navarra, conforme al artículo 165 de su Reglamento, la autorización para la formación, previa autorización del Congreso de los Diputados y del Senado, del Acuerdo de Cooperación*

entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco"[98].

En la Comunidad Autónoma Vasca, una vez remitido por el Gobierno Vasco el Acuerdo de Cooperación al Parlamento Vasco, su Presidente dictó el 28 de mayo de 1996 una resolución sobre su tramitación. El debate sobre el Acuerdo de Cooperación se celebró en sesión de 14 de junio de 1996, en la que fue ratificado[98].

El Lehendakari Ardanza, presentó a la Cámara el Acuerdo de Cooperación y expuso el acuerdo programático de 1987[98] y el objetivo de los partidos firmantes de *"propiciar una política de entendimiento y estrechamiento de lazos y vínculos con Navarra, mediante los cauces de celebración de convenios y acuerdos de cooperación en las diversas materias de interés común"*, para lo cual, se previó establecer un órgano común permanente.

Aludió, también el Lehendakari Ardanza a la superación de una *"época de recelos nacidos de un momento histórico de transición en el que ciertos posicionamientos se exacerbaron en demasía"*, para llegar a *"una nueva etapa en la que parecen primar, por fin, conceptos como el acuerdo, la comunicación y, por supuesto, el respeto mutuo"*

Fue interesante y muy significativo conocer la posición que adoptaron entonces los partidos políticos en las dos Cámaras. En la toma de posición de los grupos parlamentarios del Parlamento Vasco se manifestaron a favor el PNV y el PSE-EE, Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida-Los Verdes/Ezker Batua-Berdeak Taldea, con un total de cuarenta de los cincuenta y un votos emitidos; se posicionaron en contra, los once votos del Grupo Popular y no participaron en la votación Herri Batasuna y el partido foralista alavés, entonces existente. En el Parlamento de Navarra votaron a favor PSOE, EA y CDN, con la oposición de UPN-PP (el partido más votado en aquellas fechas, que lo consideraba innecesario y un intento de incorporar Navarra al País Vasco) y la abstención de Herri Batasuna (que lo creía insuficiente)[99].

El Convenio fue enviado a las Cortes Españolas para su tramitación parlamentaria[100] con la firma del Lehendakari del Gobierno Vasco, José Antonio Ardanza y del Presidente del Gobierno de Navarra, Javier Otano. Pero, cuando parecía que por fin las cosas discurrirían por un cauce de sensatez, las circunstancias cambiaron súbitamente por un hecho imprevisible y muy grave: el Presidente navarro presentó el 18 de junio de 1996 su renuncia a todos los

cargos que ostentaba, al desvelarse ese mismo día en el Diario de Navarra su participación en el llamado "Caso Urralburu"[101], pues la juez que llevaba el mismo descubrió que el señor Otano tenía en Suiza una cuenta a su nombre. Tras este lamentable hecho, el PSOE apoyó el aplazamiento de la votación para la aprobación del Convenio[102] y posteriormente fue retirado[103].

Y, para que veas que para algún partido político aquel acuerdo era un auténtico *"casus belli"* Otano manifestó posteriormente haber sido *"animado"* por dirigentes de UPN, el 29 de mayo, a retirar el Convenio a cambio de no desvelar su acto de corrupción y garantizarle que podría completar toda la legislatura[104]. Y es que, para algunos, esta se puede tolerar (como la historia ha demostrado posteriormente en ese mismo partido, en el PP, en el PSOE y así un largo etcétera), pero que las relaciones entre Navarra y Euskadi fueran simplemente las de dos buenos vecinos, resultaba intragable e inasumible.

Juan Cruz Alli (CDN) sucedió, en funciones, a Otano en la Presidencia del Gobierno navarro el 19 de octubre de 1996 y unos días después, el día 29, presentó una moción para volver a realizar un acuerdo de cooperación con la CAV que no obtuvo respaldo del Parlamento Foral. La situación política había cambiado y las elecciones habían dado la Presidencia, el 18 de septiembre, a Miguel Sanz (UPN) que era radicalmente contrario al Convenio.

La idea quedó en el olvido hasta el año 2005, en el que fue planteada por Eusko Alkartasuna una nueva moción parlamentaria que instaba al Ejecutivo foral a crear un órgano común. Fue rechazada por PSOE y UPN.

Durante el año 2006 el "órgano" volvió a sugerirse ocasionalmente por varios partidos y dirigentes políticos[105] suscitando, de nuevo, la frontal oposición de UPN y CDN[106], así como la del Secretario General del PSN[107], Carlos Chivite:

Este político socialista afirmó que ni los socialistas navarros ni la Ejecutiva federal del PSOE "contemplan" dar su apoyo a un órgano común permanente entre Navarra y el País Vasco, opción por la que, sin embargo, había apostado el Secretario General del PSE, Patxi López, y que su compañero de filas y Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral, Vicente Ripa, calificó de *"interesante y positiva".*

En su obra *"Las ocasiones perdidas: la vertiente europea de las relaciones entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Euskadi"*, el profesor de Filosofía del Derecho de la EHU/UPV, Joxerramon Bengoetxea

Caballero señalaba acertadamente que *"desde entonces, lo único que comparten entre sí las dos Comunidades Autónomas es lo que se deriva de la Constitución española y de la normativa común a todo el Estado y del derecho comunitario"*[108].

Como dicho profesor apunta muy bien, esto *"resulta paradójico, por no decir trágico, dada la vecindad geográfica, el importante grado de interdependencia económica y ecológica, y el alto grado de interacción, a nivel personal y societario, social y cultural".*

Joxerramon Bengoetxea señala también que *"el resultado directo más llamativo es la pérdida de oportunidades de colaboración institucional, estratégica, económica, incluso política, con la consiguiente pérdida de beneficios para ambas comunidades".*

No puedo estar más de acuerdo con estas manifestaciones y espero que tú también lo estés, porque me parece que reflejan un punto de vista sensato que cualquier persona debería aceptar, pues la colaboración no perjudica a nadie, sino al contrario. Como apuntaba más arriba, estoy seguro de que esta inaceptable situación quede corregida a lo largo de 2015 y 2016.

Con una visión más actual sobre este tema, son también interesantes las declaraciones realizadas a El País, el 16 de marzo de 2014, por Patxi Zabaleta, el entonces máximo responsable de Aralar, partido que actualmente se integra en la coalición EH-Bildu, en Navarra, a la que acabo de hacer referencia[109].

El Sr. Zabaleta, además de reconocer los tres estereotipos que circulan sobre este tema y que antes te señalaba, indicaba que *"no hemos respondido con inteligencia a ataques absurdos de UPN y PP, de que somos agentes de la colonización vasca o que llevamos la hoja de ruta de ETA. Nos ha faltado decir que representamos a una parte de la voluntad de los navarros y que esa voluntad hay que respetarla".* También estoy de acuerdo con esta manifestación que se ha demostrado que era verdad, tras las Elecciones Municipales y al Parlamento Foral de Navarra de 2015.

No puedo extenderme más en este tema, pero si tuvieras interés en el mismo, te recomiendo la lectura de la importante obra de Juan Cruz Alli, *"La cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra"*[110], pues es la única monografía que, no solo ha tratado exhaustivamente el tema de la cooperación entre Comunidades Autónomas en

el ordenamiento jurídico español, sino sobre todo la cuestión más particular de la cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra. Como señala muy bien el Profesor Fernando Mikelarena, esta obra *"merece la pena, ahuyenta maniqueísmos y ayuda a profundizar en las posibilidades que proporciona el constitucionalismo, en especial si se entiende de forma útil, flexible y al servicio de la ciudadanía"*[111].

20.3. El Concierto y el Convenio deberían quedar al margen de los rifirrafes políticos

Como consecuencia del clima y del recelo existente en el pasado, las relaciones entre las dos Comunidades Autónomas que tienen reconocido un sistema específico de Concierto Económico o de Convenio Económico, incorporado a sus respectivos Estatutos, **no solamente han sido distantes, sino en muchas ocasiones demasiado tensas**, lo cual ha impedido no solo llegar a acuerdos en campos mutuamente beneficiosos sino apoyarse a fondo contra los que atacan el Concierto vasco y el Convenio navarro.

Por lo tanto, me parece obvio que si existen dos Comunidades Autónomas con un régimen fiscal y de relación financiera con el Estado diferencias, un campo en el que la colaboración tendría que ser total **debería ser, necesariamente, el de la defensa de los respectivos regímenes forales**, ante la oleada de críticas que reciben permanentemente los mismos.

(Aunque hay que reconocer que el Concierto vasco sufre, sorprendentemente, muchas más críticas que el Convenio navarro, como hemos comentado en otro capítulo de este libro.

Al menos hasta ahora, porque la motivación ha sido sencillamente política –en el Gobierno de Navarra estaban los "buenos" y en las instituciones vascas los "malos"– habrá que ver qué sucede a partir de ahora tras el cambio que ha llegado a Navarra), lo que ha supuesto que estos últimos hayan llegado al Parlamento Foral, al Gobierno navarro y a diferentes Ayuntamientos y, en especial, al de Pamplona-Iruñea).

Una vez producido este, me permito sugerir que, sin prisa pero sin pausa, sería muy conveniente que las dos Administraciones pudieran llegar a un acuerdo de apoyo y colaboración mutua en el campo hacendístico, en beneficio de las dos partes. A ellos se comprometieron la Presidenta de Navarra, Uxue Barcos y el

Lehendakari Urkullu en la entrevista celebrada en Pamplona-Iruñea, el 25 de septiembre de 2015[112], y lo confirmó la propia Presidenta en una entrevista radiofónica en Radio Euskadi, el 5 de octubre de 2015 en la que confirmó que haría frente con Urkullu en la defensa del Convenio navarro y del Concierto Económico[113].

Lo decía en ese sentido, y podría aportar otras muchas manifestaciones de personas sensatas, el Sr. Patxi Zabaleta, en la entrevista a la que acabo de hacer referencia cuando, al preguntarle el periodista cómo planteaba la relación entre Navarra y el País Vasco, señalaba textualmente: *"como la necesidad de normalizar en política lo que es normal en la sociedad.* ***Actuar juntos en lo que sea útil para las dos, como la defensa del Concierto vasco y el Convenio navarro,*** *al que atacan los presidentes autonómicos con problemas de financiación o infraestructuras"*[114]. No puedo estar más de acuerdo, en este punto, con el Sr. Zabaleta.

Conseguir un acercamiento es especialmente importante, y además urgente, para poder afrontar con mayores garantías de éxito la **enorme presión** que, con toda seguridad, se va a producir sobre el Concierto vasco y el Convenio navarro en los próximos meses, hasta que se defina el nuevo modelo de financiación de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, tras las próximas elecciones generales, y eventualmente se concrete el contenido de una hipotética reforma constitucional, en la que la actual Disposición Adicional Primera de la Constitución quede eliminada.

En esa línea, aunque es un tema puramente político y hay que respetar todos los planteamientos, me parece peligroso vincular el apoyo al Convenio navarro con la desaparición de la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución que permite a Navarra vincularse a Euskadi si así lo decide el Parlamento Foral y lo aprueban en referéndum el pueblo navarro. Eso parecía deducirse de la entrevista celebrada por Mariano Rajoy y el nuevo líder de UPN, Javier Esparza, el 6 de noviembre de 2015[115]*).*

Con una perspectiva histórica, esta línea de colaboración entre Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, a lo largo del tiempo, fue una de las razones que permitió la subsistencia del Concierto Económico y del Convenio Económico, tras la desaparición de los Fueros.

Y es que, no sé qué pensarás, pero a mí me parece que, en este campo y en otros muchos, **la unión hace la fuerza.** Personalmente pienso que, si los

anteriores responsables políticos navarros consideraban que, ante un ataque frontal al Concierto vasco que se tradujera en una merma de sus capacidades y/o en un aumento sustancial del Cupo, la Comunidad Foral de Navarra podía quedarse al margen de una tendencia de esa naturaleza, estaban absolutamente equivocados.

Y eso no es una ocurrencia interesada de este autor amigo tuyo, sino que lo demuestra el hecho de que, **desde la negociación del Concierto del año 1981, todas y cada una de las adaptaciones que ha experimentado el Convenio navarro han respondido, paso a paso y miméticamente, a lo que le ha ocurrido al Concierto vasco**.

Ahora nos encontramos en una nueva coyuntura política y la manifestación anterior cobra todavía más fuerza, lo mismo que la necesidad de apoyarse mutuamente. Pero incluso aunque no se hubiera producido un vuelco en la situación política navarra y siguiera gobernando la fuerza que lo ha hecho desde 1996, por mucho que esos estamentos políticos navarros, o si se quiere "navarristas", pensaron que, por la "razón de Estado" o agitando los fantasmas que antes citaba u otros similares, iban a quedar al margen de las consecuencias de una hipotética política futura de recentralización y de disminución de las capacidades forales, creo que están absolutamente equivocados.

En cualquier caso, te aclaro que esa es una simple opinión personal, que quizá compartas o no. Estoy seguro de que tú tendrás la tuya propia que, por supuesto, el autor de este libro, amigo tuyo, respeta profundamente.

Por esta razón, valoro como muy positivo el acuerdo al que se llegó el 21 de marzo de 2014, entre la Hacienda Foral de Gipuzkoa y la Hacienda Foral de Navarra, con la firma de un Convenio que formaliza el intercambio de datos fiscales entre las dos Administraciones tributarias.

Vamos a ver si tras este primer paso y una vez producido un vuelco político total en las instituciones navarras, se puede lograr que impere la razón y que, algún día, se vuelva a hacer realidad algo similar al Acuerdo de Cooperación de 1996. De lograrse, me permito sugerir que entre otros temas, **debería contemplar, con profundidad, la necesidad de lograr un clima de cooperación profunda y de apoyo mutuo en el desarrollo y en la defensa del Concierto Económico y del Convenio navarro**, en beneficio de ambas

Comunidades Autónomas y, sobre todo, en provecho de sus propios ciudadanos y ciudadanas.

Creo, sinceramente, que no solamente nos lo merecemos, sino que todos necesitamos un soplo de aire fresco que, con inteligencia y prudencia, contribuya a eliminar recelos y permita contribuir, desde el respeto a la realidad social, política y formal de Navarra y de Euskadi, de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra. ¿No te parece, apreciada lectora o lector

21.- VALORAR Y DEFENDERSE ANTE LA “COMPETENCIA FISCAL” DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

¿Sabes lo que es el “daño colateral”, abnegado lector o lectora? Sin duda, te sonará ese término, porque es el que emplean diversas Fuerzas Armadas para referirse al daño no intencional o accidental que puede producirse en una operación militar. De ello deduzco que este tipo de daño es malo, mientras que el “daño lateral” parece ser bueno. El término lo empezó a utilizar el ejército de Estados Unidos en la famosa Guerra de Vietnam, sobre la que tanto se ha escrito, hablado y filmado.

(Seguro que habrás visto alguna de estas películas: Apocalypse Now, El cazador, Platoon, La chaqueta metálica o incluso Forrest Gump. Y También habrás escuchado y quizá tarareado Masters of War, de Bob Dylan, Scarborougf Fairs, de Simon & Garfunkel o Give peace a chance de John Lennon).

Como he estado por allí recientemente, te puedo decir que he podido ver los efectos devastadores que tuvo ese famoso “daño colateral” en territorio vietnamita, efectos todavía visibles, a pesar de que en 2015 se ha cumplido el 40 Aniversario de la finalización de aquella cruel e intensa guerra[116].

Pues bien, te preguntarás a qué viene todo este rollo y te lo voy a aclarar de inmediato: tú también has sufrido esos “daños colaterales”, como consecuencia de la serie de ataques y de críticas que ha recibido el Concierto Económico y también de los sucesivos conflictos que ha padecido el mismo y que se han sustanciado en los tribunales españoles y europeos, o ante las propias instancias de la Comisión Europea.

¿Qué cuáles han sido tus “daños colaterales”? Pues te voy a decir uno que está muy claro: te has tenido que leer cientos de páginas de este libro *(¡espero que no te las hayas “fumado”!),* como consecuencia de esa situación. Parte de esos ataques han provenido de Comunidades Autónomas que consideraban que desde Euskadi se les estaba haciendo, con el Concierto Económico, una “competencia desleal”.

21.1. Un Plan que ha originado un gran revuelo

En términos de combatividad en contra de esa, al parecer, peligrosísima "competencia desleal", han destacado fundamentalmente las Comunidades Autónomas vecinas de La Rioja y de Castilla y León *(apoyadas, sorprendentemente, por el propio sindicato UGT).*

Pues bien, es sorprendente que estas Comunidades Autónomas tan "guerreras", no llevaran ante los Tribunales a la Comunidad de Cantabria, regida en 2013 por el mismo partido que gobierna en las de La Rioja y Castilla y León, tras la aprobación, en noviembre de aquel año, de un **Plan muy generoso de cesión de suelo industrial**, para favorecer la implantación de distintas industrias en el territorio cántabro, siguiendo un denominado "Plan de Suelo industrial de Cantabria".

El caso más notorio, como bien conoces, por los ríos de tinta que ha merecido en los medios de comunicación vascos, fue el de Tubacex, una empresa internacional puntera, con sede en Llodio. El impacto en el País Vasco fue profundo, al conocerse que una de sus más destacadas empresas había decidido implantarse en Cantabria, en lugar de ampliar las instalaciones que ya tiene en el Valle de Ayala, como consecuencia de las ofertas de suelo industrial barato que había recibido de los máximos responsables de aquella Comunidad Autónoma *(y, también, todo hay que decirlo, según apunta la empresa afectada, como consecuencia de los altos costes salariales que soporta en territorio alavés)*.

Pero ese caso no ha sido el único, porque si hacemos caso a las declaraciones del Consejero de Industria de Cantabria, Eduardo Arasti, el 18 de febrero de 2014, ya se habían acogido al mismo veinticinco empresas[117].

Como es lógico, este Plan, además de producir un notorio malestar en el Gobierno Vasco, generó otras reacciones institucionales. Por un lado, la Diputación Foral de Bizkaia planteó una denuncia el 13 de diciembre de 2013 ante la Comisión Europea, porque entendía que la oferta cántabra *"podría constituir ayudas públicas de Estado que son ilegales"* [118].

En la misma línea, el Presidente de Confebask, Miguel Ángel Lujua, indicó que *"el plan de Cantabria para atraer empresas debe analizarse con el mismo rigor que se aplicó, en el pasado, a los incentivos fiscales vascos"*[119].

Por su lado, la Presidenta del PP vasco, Arantza Quiroga, pidió al entonces Presidente cántabro, su correligionario Ignacio Diego, (unos días antes de la toma de posición de la Diputación Foral de Bizkaia, el día 28 de noviembre de 2013) que no se aprovechara de la *"actual debilidad del tejido empresarial vasco"*[120].

Además, el destacado diputado por Araba en las Cortes Generales, Ramón Jáuregui, perteneciente al PSOE, anunció el día 29 de noviembre de 2013 que había registrado en el Congreso de Diputados una batería de preguntas dirigidas a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad para que se pronunciasen sobre el ofrecimiento cántabro de suelo gratis[121].

Este diputado vasco ha planteado a los dos Ministerios señalados distintas cuestiones: si han examinado esa oferta; si consideran que la misma puede afectar a la libre e igual competencia; si es ayuda de Estado; si el Gobierno cree que puede parecerse a las llamadas "vacaciones fiscales vascas" que la Unión Europea declaró ilegales y, finalmente, si le preocupa al Gobierno que esta competencia entre Autonomías se base en ofrecer salarios más bajos, con objeto de abaratar y devaluar, aún más, las condiciones laborales de los trabajadores españoles y si tiene alguna política para evitar la competencia inter-territorial en la captación de empresas e inversiones

21.2. Más importante que el suelo son las ventajas fiscales

La reacción de las instituciones vascas era previsible, tras el acoso sufrido con motivo de las "vacaciones fiscales", una delicada y desagradable cuestión que me es imposible analizar aquí y que pretendo exponer, en otro de los tomos de la "obra madre", a la que antes he hecho referencia.

Pero lo que resultó más sorprendente de las reacciones que suscitó el Plan de Cantabria es que, desde la Comunidad Autónoma de La Rioja, tan combativa contra el Concierto Económico, se esperase más de dos meses para reaccionar y que eso se hiciera dos días después de conocerse que la Diputación Foral de Araba había pedido permiso a la Unión Europea para ofrecer suelo gratis en su territorio[122].

Efectivamente, el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Pedro Sanz, del Partido Popular, hizo el 18 de enero de 2014 unas

declaraciones[123], en las que metía en el mismo saco la oferta de suelo industrial de su correligionario político y la de Araba y, como quien no quiere la cosa, recordaba que La Rioja estaba pendiente de la decisión que adoptara el Tribunal Constitucional en el recurso que había presentado contra las dos leyes orgánicas que propiciaron la aprobación del llamado "blindaje" del Concierto Económico.

Como puedes ver, aprovechando que el Pisuerga tiene la acendrada costumbre de pasar por Valladolid –una expresión castiza que no sé si te sonará, pero que se utiliza cuando se quiere imprimir un cambio brusco a un tema, sacando a relucir otro que no tiene mucho que ver con él *(por si eres mexicano, esta expresión es equivalente a la que empleáis vosotros cuando decís: "Y hablando de enchiladas…")*–, en lugar de centrarse en las ayudas para adquirir suelo industrial en condiciones ventajosas, aprovechó el viaje para dar un nuevo envite contra el Concierto.

En las declaraciones del ex-Presidente de La Rioja, resulta todavía más llamativo que no dijera ni palabra *(que yo sepa)* del hecho de que el *"Plan de Suelo Industrial de Cantabria",* había venido acompañado por distintas declaraciones del entonces Presidente de esa Comunidad Autónoma y de otros responsables políticos de la misma, en la que **se ufanaban de que la presión fiscal en Cantabria era la más baja de España**, como hemos comentado anteriormente.

En el mismo sentido y mientras estaba redactando la primera versión de estas líneas, pude leer en La Vanguardia del 18 de marzo de 2014 unas declaraciones de Enrique Ossorio, Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid quien, tras quejarse amargamente de la propuesta de reforma fiscal propuesta por el grupo de expertos encabezado por el Catedrático D. Manuel Lagares, recordaba, como quien no quiere la cosa que *"los madrileños son los que gozan de una menor presión fiscal"*[124].

Por cierto, esta es una verdad como la copa de un pino. Pues bien, a pesar de que además viene realzada por declaraciones de políticos que aprovechan para sacar pecho, nadie se rasga las vestiduras, por lo que sin duda es una situación diferencial, como ocurriría si expresiones de este tipo fueran lanzadas a los cuatro vientos por políticos vascos.

21.3. Una cuestión a vigilar

Aunque personalmente considero, como hizo en su día Confebask, que el alcance de la oferta cántabra va a tener un impacto mínimo para Euskadi, éste es uno de los temas, lo mismo que los “cantos de sirena” impositivos y otros, que puedan surgir en el futuro *(como fue en el pasado la masiva implantación de empresas vascas en La Rioja)* que deben ser seguidos, con la máxima atención, por los responsables institucionales, por los políticos y por la ciudadanía del País Vasco.

Me preocupan, muy en especial, los que constantemente llegan de la Comunidad Autónoma de Madrid, primero por su resonancia y segundo, porque constituye un espacio económico con singular capacidad de atracción para personas físicas (la bonificación del 100% del Impuesto de Patrimonio es un dulce muy sabroso para personas que disfrutan de una buena posición económica) como para empresas, por las ventajas que ofrece en términos de servicios, transporte e infraestructuras de todo tipo *(¡menos mal que no tiene puerto de mar!).*

Hago referencia a esta Comunidad Autónoma porque, junto con las manifestaciones a las que acabo de citar del entonces Consejero de Economía de esa Comunidad, se produjeron otras, mucho más agresivas, contra el Concierto Económico. Por ejemplo, la petición que ya conoces realizada por D. Ignacio González, Presidente de la misma Comunidad Autónoma[125], pues hemos hecho referencia a la misma en un capítulo anterior de este libro que, el 3 de marzo de 2014, pedía un aumento de Cupo de 3.200 millones de euros[126] para Euskadi y Navarra.

La táctica que se está siguiendo (¿o es una inteligente estrategia?) es clara. Por un lado, se pide un fuerte castigo a las Comunidades Forales, en forma de aumento exponencial del Cupo, mientras se pregona, *“urbi et orbi”* que su Comunidad Autónoma (léase, Madrid), es una de las más maltratadas por el Estado –espero que no te carcajees tanto como yo– para proclamar, a continuación y rizando el rizo hasta el absurdo, que es la que disfruta de la menor presión fiscal. Todo ello, configura un mensaje obviamente dirigido a atraer contribuyentes, personas y empresas del resto de Comunidades Autónomas.

Y, ciertamente, los objetivos propuestos se están consiguiendo. Así, los medios de comunicación recogían el 29 de julio de 2015 que, de acuerdo con un

estudio realizado por la Agencia de Calificación de Riesgos y otros Servicios para Empresa, AXESOR, en los últimos cuatro años (que la información hace en relación, con toda la intencionalidad política, en el periodo en el que Artur Mas ha venido ocupando la presidencia de la Generalitat, Madrid ha ganado la sede social de 1766 sociedades, en el mismo tiempo que Cataluña había perdido 1300[127]. También se destacaba en esa información que la Comunidad Valenciana ha ganado 513 firmas procedentes de la región catalana y Andalucía 392.

Si a esto unes la información que hemos comentado anteriormente, haciendo referencia a una resolución aprobada por el Consejo Económico y Social de Castilla-León, solicitando que no existiera "dumping" de otras Comunidades Autónomas[128], tendrás una visión muy completa de la situación actual en la que los territorios forales, por la mala fama inducida que arrastran, juegan la peor parte. Como señala con todo acierto un conocido dicho popular, *"unos cardan la lana y otros se llevan la fama".*

Todo esto tiene su importancia. Es obvio que, el País Vasco, está pagando el precio de las permanentes acusaciones de insolidaridad y de ser unos captadores infatigables de inversiones de otros territorios (la verdad es que cuando se ofrecieron las denostadas "vacaciones fiscales", la cola de empresas españolas que deseaban venir a instalarse en Euskadi, llegaban desde Orduña hasta Andorra), gracias a la capacidad de actuación y de atracción que ofrece el Concierto Económico.

(¿Conoces alguna empresa de un tamaño significativo que se haya trasladado a Euskadi, procedente de Madrid, de La Rioja o de Castilla y León? Si es así dímelo para visitarla, porque para mí eso representaría una experiencia inolvidable).

Y sin embargo, nos encontramos ante la llamativa situación de que eso es lo que se está haciendo desde otras Comunidades Autónomas, sin que existan ni críticas ni consecuencias negativas para ellas.

Es lo que en teología se denominaba **"moral de situación"**: el hecho de que un acto sea bueno o malo no lo determina una ley universal o inmutable (la ley moral) sino que se debe valorar en base a la situación personal (afectiva, anímica, histórica, cultural etc.) en que el individuo se encuentra[129]. Como estamos aplicando este modelo de valoración de actuaciones a las distintas Comunidades Autónomas, a las situaciones citadas que motivan cambios en la

calificación se añaden otras más poderosas: la coyuntura política y la ideológica.

Es que ya te habrás dado cuenta, –a estas alturas de la película, digo del libro– de que en toda esta historia de los impuestos y los modelos de financiación, los “malos” son los vascos –y las vascas, por supuesto–, los “inexistentes” son los navarros (porque afortunadamente, nadie se mete con ellos… hasta ahora) y los “buenos” son los de algunas Comunidades Autónomas de régimen común.

22.- PROFUNDIZAR EN EL CONCEPTO DE "PRIVILEGIO" (EN COMPARACIÓN CON EL "CASO MADRID")

Como sabes muy bien hemos tocado el tema de la peculiar situación de que disfruta Madrid, gracias al enorme poder que ha sabido concentrar y a las ventajas de ostentar la capitalidad de España, en el capítulo 16 de la Parte Octava, titulado "El Concierto es discriminatorio". Como lo que allí escribimos me parece que estaba bastante bien *planteado (otra cosa es lo que tu opines, por supuesto)* me voy a limitar a reproducir aquí la mayoría del contenido de aquel capítulo, porque cuadra perfectamente con el contenido de este. ¿Te parece bien? Así tienes una única versión de esta interesante cuestión

22.1. Un modelo inconveniente

No voy a hablar aquí de la ciudad y menos aún, me voy a atrever a criticarla. Lo que me preocupa de Madrid, y por eso estoy escribiendo esas líneas es el modelo, lo que significa "Madrid" como concepto. Y todo ello en relación con las declaraciones de Cristina Cifuentes, porque, aunque ella es Presidenta de una Comunidad Autónoma, es obvio que la misma se beneficia de las enormes ventajas que dicho modelo conlleva.

No sé si te habrás fijado –y no sé si estarás de acuerdo conmigo– en que, a medida que se ha ido descentralizando la vida política española, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, se ha ido, en cambio, **centralizando fortísimamente el poder institucional, el poder económico, el poder financiero, el poder mediático, el poder cultural y toda clase de otros poderes**.

Pues bien, amigo lector o lectora, con ello se ha configurado una realidad incontestable: de ese proceso de contribución, un verdadero "tsunami", **la única localidad, y por agregación Comunidad Autónoma, que se ha beneficiado ha sido la capital de España, Madrid** *(aquí tendría que haber empleado el nombre de la ciudad como concepto, es decir entrecomillas, pero creo que me entiendes perfectamente).*

Tomando como referencia a Catalunya, cuyo PIB era de 199.786 millones de euros en 2014, y comparándolo con el de la Comunidad Autónoma de Madrid (197.699 millones, en ese mismo año[131]) es obvio que la primera es algo más

importante –o grande, si quieres– que la segunda, en términos de tamaño de sus respectivas economías. Y ahora te pregunto ¿cuántas veces es más grande Madrid que Catalunya en términos de poder? Déjame darte la respuesta: la diferencia es **abismal a favor de la primera**.

En el mismo año al que acabo de hacer referencia en el párrafo anterior, el historiador catalán Borja de Riquer valoraba de la forma descarnada que te voy a transcribir la situación creada: *"Estamos ante una sutil forma de apropiación de España por parte de Madrid. La enfática defensa de la nación española hecha por muchos políticos y los intelectuales de Madrid es una hábil forma de proteger el "modelo Madrid". Aunque esta gran concentración de poderes solo beneficia a una pequeña minoría. A una élite integrada por buena parte de los máximos dirigentes de los partidos españoles, por directivos bancarios y de multinacionales, por altos técnicos de la administración pública, por ejecutivos de empresas, por algunos profesionales e incluso por intelectuales"*[132].

Y por si esto fuera poco añadía a continuación lo siguiente: *"Esta minoría privilegiada, como controla también buena parte de los medios de comunicación, ha logrado difundir la falacia de que está defendiendo la nación de todos los españoles cuando, de hecho, protege su modelo de gobernar y decidir"*[132].

No sé si las duras palabras de este distinguido historiador serán verdad, pero sí te puedo trasladar mi propia percepción, con conocimiento de causa muy directo: en el año 2015, y desde hace tiempo, en el Estado español y en el Reino de España, **la gran mayoría de las claves y expresiones del poder están en "Madrid"**, con lo cual, la famosa "España de las Autonomías" tiene cada vez más el aspecto de un Estado centralizado. Obviamente, como dice el refrán, *"para gustos están los colores"*. Apoyándome en tan permisiva definición, te aclaro –con el riesgo de que me taches de "rarito"– que a mí me gusta mucho más el modelo descentralizado que el centralizado.

Me seduce, por ejemplo, más que el actual modelo español, el que veo en el país líder del mundo, Estados Unidos: el Gobierno y el Congreso están en Washington, las finanzas se concentran en Nueva York, el mundo de Internet y la tecnología se asientan en California. Y puestos a hablar del mundo empresarial, quizá no te suenen los nombres de las ciudades donde se encuentran las sedes de poderosísimas multinacionales la de Microsoft la puedes encontrar en Redmond *(¿te suena esta ciudad?)*, la de IBM en Armonk *(¿sabes dónde se encuentra?)*, la de Appel en Cupertino, la de General Electric

en Fairfield y así hasta el infinito. Me gusta más, también, la configuración de Suiza, la de Alemania y países similares, en los cuales no todo está concentrado en un absorbente punto.

Me acusarás, sin duda, de romántico y de soñador, pero qué le vamos a hacer, si es por lo que acabo de escribir, lo soy. A mí me agrada más el poder distribuido y no concentrado en manos de unos pocos que, al final, constituyen una élite con sus propias ideas, dinámica e intereses.

Creo que fue el actual Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, quien, ante la complicada situación que se le presentaba de cara al XVI Congreso de su partido, celebrado en Valencia en el año 2008, indicó algo así como que algunos creían que España eran cincuenta personas que residían en Madrid. Al parecer, eso ni le convencía ni le convenía. Pues a este autor amigo tuyo en esto le ocurre algo parecido.

22.2. Una poderosa aspiradora

Como estoy seguro de que, aunque me califiques de soñador, no me he imaginado esa frase, creo que la misma define muy bien el modelo hacia el que se está avanzando, paso a paso. Un modelo que, en mi modesta opinión es negativo para España.

Quizá me preguntes por qué. Te lo digo con gusto: porque está propiciando su "desertización", por el **"efecto aspiradora"**, de recursos, empresas, talento, capacidades, etc. que está ejerciendo Madrid en relación con el resto del Estado. Esto, sin duda, produce y generará, en el futuro, tensiones muy importantes (de las que ya tenemos alguna ante los ojos) con aquellos territorios que cuenten con partidos políticos, ideas y personas que no quieren ser absorbidos por la citada "aspiradora".

(El 3 de marzo se celebró en Bilbao, a iniciativa del Gobierno español el "Foro Global España 2014", al que acudieron relevantes personalidades. El organizador del evento fue el Secretario de Estado de Comercio Jaime García-Lagáz quien señaló que el propósito de celebrar en Bilbao un evento de estas características había sido "trasladar una imagen diferente de España. ***España es algo más que Madrid"***[133]*.*

Pues bien, estoy totalmente de acuerdo con este Secretario de Estado y hay que felicitarle y agradecer su iniciativa. Gracias a ella, Bilbao –como en aquel programa de TVE que se hizo popular hace 50 años– fue "Reina por un día". Los otros 364 de 2014 ¿sabes quién fue? Exacto, lo has adivinado: ¡Madrid!).

22.3. Madrid disfruta de una llamativa situación discriminatoria

Pero te aclaro que, con todo lo anterior, no te quiero trasladar ningún tipo de opinión política, porque todas son respetables. Lo que estoy exponiendo es una simple opinión personal *(¡confío en que no la consideres una opinión simple!)* que quiero relacionarla con las acusaciones que se hicieron contra el Concierto Económico, y por extensión a Euskadi, de disfrutar de un sistema "que supone una discriminación".

Desde la perspectiva de lo que quiero trasladarte en este epígrafe, me parece correcto lo que señalaba el 31 de octubre de 2013 un conocido articulista, Xavier Vidal-Folch[134]**,** director adjunto de El País, cuando apuntaba que "*la verdadera **posición privilegiada** corresponde a Madrid, entendiendo como tal a la capital*" (te aclaro que la negrita es mía). Proponía, por ello, *"descartar al Madrid-Distrito Central de la lista de autonomías "normales".*

Volviendo a las palabras de Xabier Vidal-Folch, este destacado periodista, defendía esa idea, con la cual personalmente estoy de acuerdo, basándose en las ventajas que puede exhibir, en estos momentos, Madrid ciudad:

- Su fortísima dotación de infraestructuras públicas.
- Su enorme nómina de funcionarios de la Administración Central, en su sentido más amplio, un factor estabilizador del consumo en épocas de crisis.
- Sus muchísimas sedes corporativas *(60% de las empresas del IBEX, con tendencia creciente).*
- Su monopolio total en organismos de la Administración Central.

A esto puedes añadir otras expresivas referencias, como que en 2012 el 64% de la inversión extranjera que llegó a España se dirigió a Madrid y en 2013 el 54,6%. En solo dos años se invirtieron allí 17.929 millones de euros, el 61% del total español, mientras que Euskadi recibió solo 1.411 millones, un 4,8% del total[135] es decir, claramente por debajo de su peso en el PIB, como le ocurrió al

resto de Comunidades Autónomas (excepto Catalunya donde se invirtió el 21% de esos fondos).

Podríamos añadir a este apunte algunos otros más, muy significativos:

1ª) Recordemos, en primer lugar, la situación del Ayuntamiento de Madrid, con un endeudamiento de 5.938 millones de euros al finalizar 2014[136] como consecuencia de que el ex-Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, emprendió, siendo Alcalde de esa ciudad, una serie de obras faraónicas, sin tener recursos para ello. La ciudad que la seguía en endeudamiento en aquellas fechas, Barcelona, tenía un pasivo de 978 millones de euros[136], lo cual, aun siendo alto, representaba un pequeño 16% de la de Madrid.

(Como recordatorio podría citarte alguna de aquellas realizaciones que respondían a los aires de grandeza del regidor madrileño: cubrir la autopista urbana M30; construir el estadio de La Peineta, hoy sin ninguna utilización; establecer la nueva sede del Ayuntamiento en la Plaza Cibeles, en el antiguo edificio donde se encontraba la central de Correos, con un costo de 530 millones de euros y unos gastos de rehabilitación y reforma de otros 124[137].

Todo ello, no con cargo a los impuestos de los madrileños, porque lo que se trataba era de ganar elecciones, sino apoyado por créditos generosos de bancos complacientes, como los más de 1.200 millones de euros concedidos por la quebrada Caja de Ahorros de Madrid[138]. ¿Crees que los recuperarán algún día, tras una dramática subida de impuestos?).

Mientras ese Ayuntamiento presenta un endeudamiento clamoroso, que le ha obligado a pedir ya tres “rescates” para el pago a sus proveedores[139], el de Bilbao acreditaba una gestión financiera muy ortodoxa, con solo 8,6 millones de euros a la misma fecha[140].

¿Alguien puede dudar que la deuda de la capital española no la pagará, al final, el Estado, es decir todos los españoles? Y, de la misma forma, ¿alguien puede dudar que, si ese déficit tan espectacular se hubiera producido en alguna de las capitales vascas, esas deudas las hubieran tenido que pagar los contribuyentes del correspondiente territorio de Euskadi, tras una severísima crítica a los gestores municipales?

2ª) Y dado que estamos hablando de discriminación, podríamos citar los sensibles déficits comparativos que tenemos los vascos en dotaciones de infraestructuras, en relación con la superdotada capital del Reino.

Un ejemplo claro de tal sobre-dotación lo tienes en sus autopistas radiales de peaje. En el año 2013 y en los primeros meses del 2014 vimos cómo se situaban en concurso de acreedores las cuatro que rodean Madrid, la AP-41 de Madrid a Toledo y la M-12 que lleva al aeropuerto de Barajas (hoy llamado Adolfo Suárez). En conjunto, tenían acumuladas unas pequeñas pérdidas de solo 3.600 millones de euros y deudas con el sistema bancario de 4.500 millones de euros, unas cifras escandalosas que son un buen ejemplo de desmesura. Y de todo ello, seguro que te asaltará la misma duda que a mí: ¿quién pagará esas deudas, la Comunidad Autónoma que ha disfrutado de esas infraestructuras, los acreedores que le concedieron tan generosos apoyos o el propio Estado[141]?

En este caso, para que no te estrujes el cerebro, te voy a dar la respuesta: Los Ministerios de Hacienda y Fomento anunciaron, a finales de marzo de 2014, su decisión de proceder a la nacionalización de las nueve concesionarias de autopistas quebradas. La propuesta de estos dos Ministerios a los acreedores fue aplicar una quita del 50% del total de la deuda (estamos hablando por lo tanto de perdonar más de 2.250 millones de euros) y asumir el pago del resto por parte del Estado, mediante la creación de una empresa pública, con el objetivo *(que en mi opinión es algo así como "el sueño de una noche de verano")* de intentar que el mantenimiento de dichas autopistas no cueste mucho más dinero al Ejecutivo central.

Como señalaba acertadamente un editorial de La Vanguardia, de 27 de marzo de 2014 *"el gran perjudicado es el contribuyente que se ve obligado a asumir las pérdidas del negocio en cuyos beneficios no tenía ninguna participación. En suma, este es un desgraciado capítulo más que sumar a la* ***escandalosa historia del despilfarro*** *registrado en las obras públicas de los años de alegría e irresponsabilidad económica que vivió España y que tan caro ha costado al país y a sus ciudadanos"*[142]*.*

Como es lógico, no todo el mundo está de acuerdo con esta solución y, por ello, la banca internacional que estima que con esta fórmula puede perder 350 millones de euros, ha manifestado públicamente que si la propuesta acaba trasladándose al Consejo de Ministros tal y como está planteada, *"la llevaremos a los tribunales españoles por inconstitucional y a Bruselas"*[143].

Por su lado, el entonces Vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Competencia, Joaquín Almunia, solicitó al Gobierno español, información sobre esta operación, con la que el Ejecutivo Comunitario no había estado involucrado hasta este momento. Bruselas determinará si el plan del Gobierno español supone una subvención estatal y, en caso positivo, examinará si las medidas se ajustan a las normas sobre ayudas públicas. Si no es así, podría vetar la operación u obligar a modificarla[144].

La Ministra Ana Pastor ha declarado en repetidas ocasiones que el rescate de estas infraestructuras ruinosas no costará "*ni un euro*" a los españoles. Sin embargo, Luis Garicano, Profesor de la London School of Economics, que en estos momentos puede ser considerado como el economista de cabecera del Presidente de Ciudadanos Albert Rivera, señalaba en abril de 2015 su desacuerdo con esta manifestación: "*no es correcto decir eso. Sí costará dinero a los españoles*"[145].

Y ahora, te ruego que te traslades conmigo a Euskadi y que valores, desde nuestra realidad territorial una situación parecida: ¿crees que el contribuyente español hubiera soportado el costo gigantesco de unas autopistas sin tráfico, con cargo al Estado, es decir, a sus bolsillos y además situadas en el irredento territorio vasco?

Y, sin movernos del mismo sitio, también quisiera preguntarte: ¿no te parece llamativo el escándalo que se suscitó con las famosas "vacaciones fiscales" que supusieron una ayuda de unos cientos de millones de euros a distintas empresas, con el objetivo de ayudar a que la propia economía vasca se recuperase de la situación de gravísima crisis en la que se encontraba, y ahora se vayan a poner miles de millones de euros sobre la mesa, para cubrir una error de gestión catastrófico, por parte de los que concedieron las autopistas y de los que las financiaron, las construyeron y las explotaron? ¿Las ayudas a esas empresas y a la banca no son, en este caso, ayudas de Estado?

Las respuestas a estas cuestiones y a otras que, sin duda, como eres mucho más inteligente que yo, se te habrán ocurrido, las dejo a tu criterio.

3ª) En la misma línea, España disfruta de la red de alta velocidad más extensa del mundo después de China *(en agosto de 2015 se ha anunciado que esta red será de más de 4.000 km a finales de 2016[146]) y podría llegar a contar con 5.525 kms[147].* Pues bien, los vascos seguiremos sin disfrutar de un solo kilómetro y, sin embargo, habremos pagado, con nuestros impuestos, el 6,24%

de esos Kms *(un total de 249 Kms.)* además de la parte correspondiente del déficit de Renfe que en 2014 perdió 209 millones de euros, como consecuencia de que el despliegue de la alta velocidad ha disparado los números rojos de esta antigua empresa estatal[148].

Todas las líneas de alta velocidad –reflejando la concepción centralista de un Estado que, sin embargo, está estructurado políticamente en diecisiete Comunidades Autónomas– salen, llegan o atraviesan Madrid. La mastodóntica cantidad de más de 50.000 millones de euros que el Estado ha invertido en la alta velocidad ferroviaria, benefician fundamentalmente a Madrid.

Y cuando puedas leer estas líneas habrá cambiado a mejor para la capital de España, pues ADIF ha señalado que pretende inaugurar mil kilómetros más este año[149] (y de hecho, cuando escribía estas líneas, se prolonga la línea de Madrid hasta Palencia y León):

(Como ejemplo, un valenciano que quiera trasladarse en AVE desde la tercera ciudad española por población hasta la segunda, Barcelona, situada a 351 Kms., tendrá que recorrer 976 Kms. porque deberá pasar por Madrid…

Aunque habrá que felicitarle porque tiene suerte. Y es que a Bilbao, o a Vitoria-Gasteiz o a Donostia-San Sebastián tendría que desplazarse en coche o en avión o en moto o en bicicleta porque el AVE ni está, ni se le espera hasta 2019[149]… por ahora.

Como puedes ver, la discriminación que sufre Madrid es clamorosa, porque el primer AVE salió de allí hacia Sevilla en 1992 y a las capitales vascas, si hay suerte, llegará solo ***¡veintisiete años después!***

Para que no se quejen ni los vascos ni las vascas que para eso tienen ese sistema diabólico que se llama Concierto…).

4ª) Y ese mismo valenciano que quiere trasladarse a Bilbao, después de disfrutar de las fastuosas instalaciones de la T-4 del aeropuerto de Madrid-Adolfo Suárez *(que los vascos han contribuido a construir y mantener con su 6,24% de Cupo, porque los aeropuertos son competencia estatal y no han sido transferidos a la Comunidad Autónoma de Euskadi)* tendrá que proveerse de un práctico paraguas, no solo para protegerse del endiablado clima vasco, sino de las numerosas *(y vergonzosas)* goteras del aeropuerto de Bilbao, una constante en el tiempo, a pesar de tratarse de uno de los 14 aeropuertos con

beneficio, de los 48 que regenta AENA[150] que en 2014 ingresó nada menos que 50,6 millones de euros[151].

(*Aunque te parezca increíble lo que te voy a contar, en noviembre de 2014 se anunció que el aeropuerto de Bilbao eliminaría las goteras dentro de un plan para mejorar la atención al pasajero ante una inversión estratosférica de dos millones de euros[152]. Pues bien, seis meses después, en mayo de 2015 lo que se optó fue colocar jardineras para disimular las goteras sustituyendo a los plásticos amarillos que recogían el agua de las filtraciones que caían del techo[153]*).

22.4. La concepción centralizadora, en un Estado descentralizado, es muy negativa y lo será más en el futuro

Todo lo anterior, con ser llamativo, quedaría en el nivel de las diferencias existentes en España en la distribución del gasto público estatal, **si no reflejara que la "España de las Autonomías" está construida sobre una concepción centralista**, basada en una estrategia clara de primar a la Capital del Reino sobre otras ciudades y territorios del Estado español, creando así una **clara discriminación** entre una y otras.

Parece, como decía José Manuel Castells en un artículo publicado en octubre de 2014 como si "*parafraseando a Montesquieu, los sustentadores del poder político real piensan que España es Madrid más algunos pequeños territorios periféricos*"[154].

(Si te interesa profundizar en este tema, te recomiendo la lectura del conocido libro del Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona, Germà Bel, titulado "España, capital París", publicado en 2012, en el que se analiza las consecuencias económicas y políticas del modelo de comunicaciones de estructura radial –en lugar de transversal– implantado en España desde la llegada al poder de Felipe V, en el Siglo XVIII)[155].

Afortunadamente, algunas capitales han resistido el "tirón" madrileño. Podríamos citar otras, pero además del éxito de Bilbao *(gracias al brillante trabajo de las instituciones vascas y del Ayuntamiento encabezado por el recordado Iñaki Azkuna y su potente equipo)* y de los avances que son apreciables en Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, **quiero resaltar, por su significación el de Barcelona**, una ciudad a la que, como decía Xavier

Vives, el 20 de febrero de 2014, *"todo el mundo quiere venir a visitar y también a estudiar y a investigar"*[156].

Por eso, se empieza a oír y a leer que *"la salvación de Madrid es copiar a Barcelona"*[157]. Pero no te asustes: solo en el terreno turístico, pues Barcelona, con 6,3 millones de turistas internacionales, cuarto destino europeo tras Londres, París y Roma[158], es también la ciudad que más interés despierta entre los inversores especializados en el sector hostelero, después de Londres, París y Berlín[159]. Como expresiva referencia la capital de Catalunya, ha pasado de ofrecer alojamiento a los que la vistan de los 118 hoteles de 1990 a los 377 de 2015, para dar acogida a más turistas de los que visitan anualmente Brasil, Argentina o Australia[160,161].

Todo un exitazo que puede explicar, unido a la necesidad de encontrar una salida al enconado conflicto con Catalunya, por qué se ha comenzado a oír de nuevo el run-run de que España debería contar con una doble capitalidad, Madrid-Barcelona[162].

(El historiador catalán Borja de Riquer escribía en septiembre de 2014 que el político catalán Manuel Durán i Bas, en una carta dirigida a su amigo Francisco Silvela, escribía lo siguiente: "va penetrando en todas las clases sociales de Barcelona la doble idea de que en Madrid se desdeña en general todo lo que no son intereses exclusivos de la Corte y que se tiene mala voluntad a Cataluña. Y esta doble idea va uniendo a todas las clases sociales. Y hasta aproximando a todos los partidos. Lo cierto es que Madrid y Cataluña no se entienden"[163]*.*

Pues bien, este texto que habrá parecido de absoluta actualidad sin embargo fue escrito en 1881, tres años después del nacimiento del Concierto Económico. Como puedes ver hay amores eternos pero también, al parecer, desencuentros que no les van a la zaga).

Pero, a pesar del éxito de Barcelona, lo que denominaba al principio "Madrid como concepto" sigue cada vez más lozano y pujante. Como destacaba Antón Costas, un reputado Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona y Presidente del influyente Cercle d´Economía de Catalunya, en un interesante artículo, publicado en el Suplemento Negocios de El País, el 1 de diciembre de 2013[164], titulado *"España necesita un nuevo contrato social"* –entendiendo por tal "el acuerdo sobre la forma de organizar la vida en común que necesita una sociedad pluralista y abierta para poder

funcionar”– *“el llamado modelo español de Transición, hoy muestra cierto agotamiento en algunos de sus aspectos básicos”.*

Entre otros, citaba en ese artículo como cuestiones a transformar: las relaciones laborales, el modelo productivo, las prioridades del gasto público, la reforma fiscal, la financiación de las administraciones territoriales *(“el modelo de financiación de los servicios públicos básicos –proveídos por las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos– presenta graves deficiencias e inconsistencias que generan agravios”).* Con todas sus propuestas estoy básicamente de acuerdo.

Pero ponía también el acento en sexto lugar en ***“el papel del Estado en el reequilibrio económico y territorial”***. Al tocar este punto, Antón Costas destacaba un hecho llamativo –pero que espero que ya no te resulte sorprendente después de haber leído lo anterior– el que **solo haya dos organismos del Estado fuera de Madrid**. Y cuando conozcas cuales son te sorprenderás, como me ocurrió a mí: la Escuela Militar de Zaragoza y la Escuela Judicial de Barcelona

(El tercero, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, que estaba en Barcelona, acababa de ser trasladado a Madrid. No hace falta que te diga que son cientos y cientos los organismos públicos que forman parte de la Administración Central del Estado).

En la misma línea, Juan-José López Burniol, un inteligente notario y miembro del mismo influyente Círculo de Economía catalán y frecuente colaborador de distintos medios de comunicación, escribió un interesante artículo, el 1 de febrero de 2014, titulado *“La Península inevitable”*[165], en el que recordaba su idea de que la dialéctica política dominante en la España del futuro no estaría en la contraposición de derecha-izquierda, ni en el antagonismo entre el nacionalismo español de matriz castellana y los nacionalismos periféricos, *“sino que* ***se centraría progresivamente en la contraposición de intereses en el centro –el Gran Madrid– y las Comunidades de la periferia****, es decir, no solo las Comunidades históricas con una identidad diferenciada, sino también las Comunidades emergentes”.*

Añadía, confirmando lo que vengo defendiendo en este capítulo, que el debate estaba centrado en si España se articulaba como una pirámide de poder, *“cuyo vértice se halla en Madrid y está integrado por unos pocos miles de personas o*

bien se conforma como una red con diversos nudos que participan de manera efectiva en la adopción de las decisiones que a todos afectan".

Y, por si las cosas no estaban claras, apuntaba que *"no existe el problema catalán.* ***Existe el problema español de la estructura territorial del Estado****, que aflora cada vez que España recupera la libertad y cuya manifestación más patológica es la* ***concentración de poder*** *en una casta que lleva siglos asentada sobre el Estado. Esta afirmación puede parecer carente de contenido real, pero se confirma cuando se observa la estructura económica del conglomerado central, al que conocemos como 'Madrid'".*

Como ves, el Sr. López Burniol hace una descripción contundente de la realidad que venimos comentando y terminaba su artículo con una petición que, personalmente suscribo: "*España no es, ni puede ser, un conjunto de provincias pastoreadas desde Madrid, con criterios de un centralismo definitivamente caduco".*

22.5. Es injusto que el Concierto sufra por un estereotipo intolerable

Con todo lo anterior, y muchos ejemplos parecidos que pasan absolutamente desapercibidos, es obvio que **de existir una situación de discriminación en el Estado, este sin duda se encuentra en "Madrid"**, entendida de nuevo no como ciudad, sino como concepto.

Y sin embargo son mínimas las voces que así lo proclaman y, en cambio, máximas las que cuelgan ese sambenito a Euskadi, por disfrutar del Concierto Económico, cuando, además como has visto en el capítulo en el que he tratado de desmontar la calumnia de que el Concierto crea una paraíso fiscal en Euskadi, de haber uno en el Estado, está situado en Madrid.

(En esa línea un excelente periodista, de los más informados, como es Fernando Ónega escribía en La Vanguardia en marzo de 2015 que "parece increíble, pero me aseguran que 200.000 personas, la mayoría catalanas, se han ido a vivir a Madrid porque en Madrid se pagan menos impuestos. Si el dato es cierto, la política fiscal provoca tantos destierros como ETA en los años de plomo". Una manifestación muy clarificadora, ¿no te parece?[166]*).*

Por tanto, con desafortunadas e injustas declaraciones, como las de la Presidenta de Madrid, Cristina Cifuentes, **se ha creado un estereotipo que, por el bien futuro del Concierto, hay que refutar, y por qué no, combatir.** Y ello, solo se puede hacer con transparencia y argumentos sobre la realidad del Concierto y con información sobre cuestiones relacionadas con la distribución del gasto público estatal que, o son desconocidas o son ocultadas, creando las convenientes "cortinas de humo".

Una muestra más de esa táctica de desviar la atención hacia el sistema concertado, la tenemos en las manifestaciones del Director General de Tributos de la Comunidad de Madrid, Fernando Prats, quien, en un simposio sobre financiación autonómica, organizado por UPyD *(partido que viene defendiendo insistentemente la necesidad de eliminar el Concierto)* en la propia Asamblea de Madrid, defendía el 30 de noviembre de 2013 que *"Madrid considera escandaloso que el País Vasco y Navarra no aporten a la solidaridad"*[167].

Y, para que veas confirmado que los vascos somos unos privilegiados, en su Comunidad Autónoma se anuncian rebajas de impuestos, mientras en Euskadi los suben, por no recordar de nuevo la bonificación del 100% del Impuesto de Patrimonio allí existente y otras minucias similares que he contestado en el capítulo antes citado.

La injusta y manipulada proliferación de este tipo de mensajes está haciendo mucho daño al Concierto Económico y lo seguirá produciendo, salvo que sean equilibrados con una adecuada estrategia. A mí no me toca definirla, sino a nuestras instituciones. Pero si pudiera hacer una humilde sugerencia, aunque suene a *"naïf",* pienso que es totalmente necesario el **desarrollo de una inteligente política de comunicación y de contactos políticos al máximo nivel**, con los responsables de los partidos estatales y de gobernantes autonómicos que actúan como permanentes "francotiradores" en relación con el Concierto.

¿Crees que se podrá lograr algo en este campo? Personalmente lo dudo, porque los estereotipos, los sambenitos, las calumnias son muy difíciles de eliminar. Pero hay que intentarlo. Porque está claro que algo hay que hacer. Y, además, plantearlo *"asap"*, una expresión que utilizaba mucho un jefe americano que tuve allá por los años 70 del siglo pasado, para expresar *"as soon as possible"*.

(No sé si sabes que ese calificativo de sambenito, que he repetido ya varias veces, es sinónimo de infamia, pues se llamaba así a la prenda utilizada inicialmente por los penitentes católicos para mostrar público arrepentimiento de sus pecados. Más adelante, se empleó por la Inquisición española para señalar a los condenados por ese temido Tribunal[168] que operó en España desde 1478 hasta 1838[169], es decir, hasta 40 años antes del primer Concierto Económico.

¿Nos lo tendremos que poner los vascos y vascas, para expiar nuestros "pecados de discriminación"?).

23.- DISMINUIR LAS CRÍTICAS QUE RECIBE EL CONCIERTO DESDE CATALUNYA

23.1. Una realidad dolorosa

No sé si ya te habrás quitado de encima el “sambenito” del capítulo anterior. Yo ya lo he hecho (y lo he mandado a la tintorería, por si me lo tengo que poner otra vez) para así tratar de exponer con calma lo que para mí es, como ya te he apuntado, una de las cuestiones más dolorosas de las que afectan al Concierto Económico. Y ello, porque amo y admiro a Catalunya y tengo allí numerosos amigos con los que me siento muy unido, en una comunión de intereses, vivencias y sentimientos compartidos.

Por ello, si me cuesta entender las críticas que recibe esta institución más que centenaria desde personas, partidos políticos o comentaristas de diverso cuño que defienden concepciones centralistas del Estado, fíjate lo difícil que me puede resultar asumirlas cuando llegan desde personas, partidos o instituciones que proclaman ser amigos de Euskadi y, parte de las cuales, comparten con sus equivalentes vascos ideología y aspiraciones de futuro.

Por esta razón y de cara a los años venideros –hasta, al menos, Ese 28 de febrero de 2028 en el que se cumplirá el 150º Aniversario del Concierto– habría que hacer un esfuerzo importante por **“atemperar” el frente catalán**, aumentando la valoración del mismo en Catalunya. (¿Cómo? no se me ocurre otra posibilidad que mediante el conocimiento profundo de lo que es y de lo que representa para el País Vasco).

23.2. Una aspiración con mucho apoyo

Catalunya está muy sensibilizada (*con toda la razón del mundo*) con la grave problemática de su financiación. Por ello, hace todavía pocos años la inmensa mayoría de la sociedad catalana, apoyada por los principales partidos políticos, **se fijó como meta contar con un Concierto Económico similar al vasco** *(sorprendentemente, o no tanto, casi nunca se citaba al Convenio navarro)* al que finalmente se le conoció con el eufemismo de “Pacto Fiscal”. Se rectifica así el gravísimo error cometido en los años 80 del siglo pasado cuando desde la Generalitat se rechazó esa posibilidad, con los argumentos que te he trasladado en otra parte de esta obra.

Como referencia del apoyo con que contaba esa idea, en aquellos momentos, La Vanguardia publicaba una encuesta en su primera página, el 22 de noviembre de 2010, con un llamativo titular que cubría su portada de lado a lado, que rezaba: **"La mayoría quiere el Concierto Económico".** Votaban a favor del mismo un 65% de los encuestados –de todos los partidos, menos del PP– y en contra un 21%[170].

Como sabes muy bien esa petición fue planteada por el President Artur Mas *(un político capaz y cabal, al que personalmente estoy agradecido por el apoyo que me prestó en momentos duros de mi vida)* al Presidente Rajoy en septiembre de 2012. Tras su rechazo, y por esos vuelcos que a veces da la Historia, las aspiraciones cambiaron y el debate y los objetivos se han desplazado hacia aguas más profundas, que conoces a fondo, y que vamos a ver en qué se traducen en el presente y en el futuro

En el rechazo a esa aspiración, Euskadi no tiene ninguna responsabilidad, sino al contrario. Como he reflejado en otra parte de esta obra, el propio Lehendakari Iñigo Urkullu apoyó la aspiración catalana a contar con un Concierto Económico, en declaraciones realizadas el 13 de abril de 2015[171].

23.3. Una estrategia equivocada

Pues bien, la legítima aspiración de mejora sustancial de su modelo de financiación, no siempre se realizó con acierto y algunas veces fue extremada e intolerablemente descalificatoria con la propia realidad de nuestro Concierto Económico.

Baste recordar algunas de las llamativas declaraciones de destacados políticos catalanes[172] que antes he citado en este mismo libro y algunas graves acusaciones que han llegado desde entornos catalanes muy destacados.

Así, por ejemplo, un par de años después de la citada encuesta, el Director de La Vanguardia escribía una editorial, titulada *"El Cupo vasco"*, el 14 de junio de 2013, en la que, tras las desafortunadas declaraciones del primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya-PSC, Pere Navarro, este ilustre periodista decía lo siguiente: *"sigue llamando la atención que en España se pueda hablar de casi todo, menos del Concierto Vasco y el Convenio Navarro. Es de alabar el apoyo transversal que tiene esta situación de* ***privilegio económico****, entre todos los partidos, agentes sociales y económicos de ambas Comunidades. Es*

envidiable. Y hay derechos históricos. Seguro. Y, a lo mejor, lo más prudente es callar. Así se ha hecho durante décadas". La verdad es que no acabo de comprender por qué en relación con esta acusación *"lo más prudente es callar",* cuando los propios ciudadanos y ciudadanas de Catalunya, a tenor de la encuesta publicada por el mismo rotativo, aspiraban a contar con un Concierto Económico. ¿Aspiraban, por tanto, a contar con un privilegio?

Para reforzar la idea anterior, basta continuar con la lectura del artículo firmado por el entonces Director de la Vanguardia, el Sr. Antich, que terminaba así: *"Pero si uno habla y dice que es un privilegio la situación del País Vasco y Navarra,* ***no está mintiendo.*** *¿A quién no le gustaría tener un trato fiscal como ellos? Incluso en el Cupo, que es la madre de todas las batallas, cuando Catalunya planteó el Pacto Fiscal analizó previamente unas simulaciones de solidaridad con el resto de las Comunidades Autónomas mucho menos ventajosas que las que disfrutan vascos y navarros"*[173]*.*

23.4. Un rechazo incomprensible

Quizá, después de leer estas manifestaciones de tan destacado periodista catalán, no te extrañe el hecho de que, unos meses después, el 25 de septiembre de 2013, el mismo rotativo publicara otra encuesta, a la que también he hecho referencia en un capítulo anterior, en la que nada menos que un 74% de los lectores que votaron en la misma, pedían la supresión del Concierto vasco y del Convenio navarro[174].

¿Puedes entender estas dos posiciones tan diferentes, en menos de tres años? Porque, a tenor del 65% que en noviembre de 2010 aspiraban a que Catalunya contara con su propio Concierto, es obvio que una vez desde el poder central se rechazó esa posibilidad, la mayoría de ellos se decantaron por la eliminación del sistema que regía las relaciones financieras entre el Estado y el País Vasco desde 135 años antes. La verdad es que este cambio de posición resulta incomprensible al menos para este autor.

23.5. Un esfuerzo a realizar

Hay que hacer por lo tanto un esfuerzo político muy grande, desde las instituciones vascas y desde los partidos políticos que tienen relaciones profundas con los partidos catalanes de mayor significación, para reorientar, o

al menos moderar el rechazo que se deduce de todo lo anterior, pues el mismo está haciendo mucho daño al Concierto **y además no beneficia, sino que perjudica gravemente a la propia Catalunya**.

Porque si se proclama que el Concierto es un privilegio y una mayoría de catalanes y catalanas piden su supresión ¿cómo se puede entender que el diputado catalán el Sr. Sánchez Llibre, pida un Concierto Económico para Catalunya –con todo derecho– tras anunciar el voto afirmativo de su grupo al Proyecto de Ley de adaptación del Concierto Económico, votado en el Congreso de los Diputados, el 27 de marzo de 2014?[175]

Pero ese esfuerzo no debe ceñirse solo al ámbito político. **Debe hacerse también desde la propia sociedad civil vasca,** cuyos integrantes, personas como tú y como yo, deberían saber explicar a los catalanes y catalanas la realidad del Concierto –y la del Convenio– para que quede claro que lo que tiene el País Vasco desde tiempo inmemorial no perjudica a Catalunya. En otras palabras, **Euskadi no roba nada a Catalunya**, sino que representa un apoyo fundamental para hacer realidad un mejor futuro para esta realidad nacional hermana.

Debe quedar claro absolutamente que al atacar al Concierto se ataca a Euskadi, pero no solo a la Euskadi política o a sus instituciones, **sino también a la propia ciudadanía**. Atacar al Concierto es atacarme a mí, a mi familia, a mis amigos, a mis conciudadanos y a mi País. Y sobre todo, se ataca a las personas más necesitadas pues son ellas las que más dependen de los servicios que les proporciona el gasto público. No sé lo que sentirás tú, pero te puedo asegurar que a mí eso me duele y no solo no puedo aceptarlo, sino que me obliga a volver a plantear la pregunta que planteaba en uno de los capítulos anteriores: *Cui Prodest?* (¿a quién beneficia?).

23.6. Una recomendación personal

Y tras dejar claro lo anterior me pregunto y te pregunto: ¿no sería más inteligente, y mucho más práctico, para Catalunya apoyarse en Euskadi (y por supuesto Euskadi en Catalunya?) No me quiero meter donde no me llaman, y mucho menos en el terreno político. Pero, con todo lo que acabo de exponer en el capítulo anterior, sobre lo que denomino el “Caso Madrid” y las tesis de dos catalanes ilustres, como son los señores Antón Costas y Juan José López Burniol, sobre la concentración del poder y el *“problema español de la*

estructura territorial del Estado", en palabras de este último, creo que por el bien de Catalunya y de Euskadi, de Euskadi y Catalunya, **habría que colaborar mucho más, desde el absoluto respeto a las realidades y posiciones de cada uno**.

Hay que ir olvidando el mutuo memorial de agravios (también los hay desde Euskadi hacia Catalunya[176] y algunos, en mi opinión, justificados) para lograr **una mucho más intensa participación conjunta** en la adopción de las grandes decisiones que afectan a estas dos nacionalidades, como se les reconoce constitucionalmente. Lo cual, como no soy ciego, sé que es difícil.

Pero, aunque Catalunya está siguiendo en estos momentos una estrategia que persigue acceder a la independencia y para ello ha dado un nuevo paso, la aprobación en el Parlament de una moción con la que se inicia el camino de este territorio hacia su independencia de España *(cuyas primeras consecuencias ya conoces mientras sostienes este libro ante tus ojos),* me pregunto ingenuamente: ¿por qué no intentarlo?

Y como no se trata solo de predicar, sino además de dar trigo, te participo que estoy dispuesto a hacer lo que sea necesario para lograrlo ¿Me acompañas tú en este noble proyecto? Pues mira, si lo haces, estoy seguro de que no nos encontraremos solos. Porque podrás comprobar que hay muchas personas, vascas y catalanas, que opinan como tú y como yo.

24.- OFRECER LA POSIBILIDAD DE EXTENDER EL CONCIERTO ECONÓMICO A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

24.1. Una posibilidad difícil pero superable

Como recordarás, hemos comentado en el capítulo 34 de la Parte Octava de este libro la encuesta que publicó la revista Papeles de Economía Española, en su número 83, en el año 2000, y nos preguntábamos en ese capítulo si desean un Concierto Económico otras Comunidades Autónomas *(si nos atenemos a los resultados de aquella encuesta, a la que contestaron dieciséis Consejeros autonómicos, rotundamente no).*

Hemos hecho asimismo referencia específica en uno de los capítulos iniciales al ofrecimiento de un Concierto Económico a Catalunya en el año 1980 y a la petición de esa misma institución jurídica, ya bien entrado el siglo XXI, por parte de Catalunya, petición que ha vuelto a ser planteada, el 27 de marzo de 2014, en el Congreso de los Diputados[177], como hemos apuntado en el capítulo anterior.

En la misma línea y al hablar de las críticas técnicas que recibe el Concierto Económico, hemos salido al paso de la que señalaba que esta institución no es aceptable, porque técnicamente no es extensible a otras Comunidades Autónomas. Creo que te habrá quedado claro, tras la lectura de aquel amplio capítulo que esto, aunque desde una perspectiva constitucional y política pueda considerarse hoy como imposible, sin embargo, sí es posible técnicamente.

24.2. Una estrategia que podría seguirse

Sentado lo anterior, y como opinión estrictamente personal, me atrevo a sugerir que quizá desde las autoridades vascas y desde las propias instancias representativas de la sociedad vasca, se debería comenzar a defender la tesis de que **Euskadi no tiene ningún inconveniente, sino al contrario, en que el Concierto Económico que viene rigiendo desde hace 137 años las relaciones de orden tributario y financiero entre el Estado y la Comunidad Autónoma, pueda ser extendido**, con una formulación similar, a aquellas Comunidades Autónomas que lo quisieran.

Ahora se alaba, con toda justicia, la valentía política (calificada por algunos de osadía) que tuvo el difunto Presidente de Gobierno, Adolfo Suárez, y que pude constatar personalmente en 1980 al afrontar los gravísimos problemas que España tenía a la salida de la Dictadura franquista. Entre ellos ya sabes que estaba el de la restitución del Concierto de Bizkaia y Gipuzkoa eliminado por un injusto y erróneo acto de guerra por aquel régimen.

Pues bien, aquí y ahora un paso de esta naturaleza revestiría esa misma valentía y permitiría, en primer lugar, reducir la presión intolerable que en estos momentos sufre el Concierto Económico desde algunas Comunidades Autónomas de régimen común. Y en segundo término, eliminar de raíz algunas de las descalificaciones que hoy proliferan, como el hecho de que sea un privilegio que crea en Euskadi un paraíso fiscal y otras lindezas similares que hemos analizado en los capítulos que hemos destinado a argumentar en contra de los ataques y críticas que viene recibiendo nuestro Concierto Económico.

Entiendo que es un planteamiento algo *"naif"* que formulé en la primera versión de este epígrafe y que, por mi parte, acepto. *(Ya sabes que la denominación "naif", que viene del francés –y que significa ingenuo en esa lengua– se aplica a una corriente artística que a mí personalmente me gusta, y que está caracterizada por la ingenuidad y la espontaneidad, los colores brillantes y contrastados, que en muchos aspectos recuerda o se inspira en el arte infantil y que, por ello, es ajena al aprendizaje académico).*

Pero, aunque ese primer planteamiento fuera ingenuo, no quiero que saques la impresión de que no sé por dónde sopla el viento. Reconozco, por tanto, que es de muy difícil realización en el plano real, porque parto del supuesto, de que el poder central se opondrá con uñas, dientes y argumentos a cualquier tipo de alternativa de esta naturaleza.

Pero para mi satisfacción he comprobado que personas que saben más que yo de estos temas, también lo ven igual. Porque esa posibilidad quedaba abierta, aunque referida a Cataluña, en las manifestaciones del Lehendakari Urkullu a las que he hecho referencia en el capítulo anterior, en las que manifestaba no tener *"ningún problema, siempre y cuando se mantenga la singularidad que está contemplada como derechos históricos, respetada y amparada por la Constitución española".* Y, además, precisó lo siguiente: *"si no va en detrimento de nuestros derechos, no tengo problema en que otras comunidades históricas lo puedan tener"*. Para el Lehendakari Urkullu, *"No es cuestión de que lo que*

podamos tener los vascos no lo queramos para nadie; está en función de lo que los derechos históricos dicen"[178].

Creo que estarás de acuerdo conmigo en que, el planteamiento del Lehendakari Urkullu no puede ser más claro y diáfano y además generoso. Entiendo también que aceptaras que, como el plantea, esa posible extensión del Concierto que Euskadi apoyaría debería realizarse sin que generase ningún tipo de perjuicio para los ahora titulares de ese Derecho Histórico.

Proclamada, por tanto, esta idea desde las más altas instancias vascas, podría tener el efecto clarificador de dejar sentado que el régimen de Concierto no es privilegiado, dado que se defiende que se pueda extender a otras Comunidades Autónomas. A pesar de que el sistema concertado tiene el origen histórico, que ampara y respeta la Constitución española y que conoces muy bien, no existe oposición desde Euskadi a que sea extensible a otros territorios, si así lo quisieran esos hipotéticos destinatarios y, por supuesto, el propio Estado.

Desearía que, por tu lado, valorases también la idea que plantea este epígrafe y que la formules de la forma que te parezca más conveniente. Y si no te acaba de convencer, olvídate de ella y pasa, por favor, al siguiente capítulo.

25.- DIFUNDIR MÁS EL INFORME ESTADÍSTICO QUE COMPARA EL CUPO CON LOS GASTOS DEL ESTADO EN EUSKADI Y PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO DE LAS BALANZAS FISCALES

25. 1 Una cuestión de singular importancia

Una de las fuentes de problemas más graves con las que se encuentra el Concierto Económico (y por extensión el Convenio navarro), dado el sensible aumento que ha originado en las opiniones negativas sobre ambos en la opinión pública, especialmente en la española, es la cuestión que vamos a tocar en este capítulo. Por ello, se trata de algo relevante.

Me estoy refiriendo a todo el debate que se ha originado en España (muy relacionado con el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común) sobre las Balanzas Fiscales y, con posterioridad y a partir de 2014, con el sistema de Cuentas Públicas Territorializadas. Como recordarás, hemos comentado este tema con mucho detalle y profundidad en los capítulos 6 y 7 de la Parte Séptima, por lo que en relación a su contenido, me remito a ellos.

Sentado lo anterior, lo que pretendo en este capítulo es hacer una recomendación, que creo resulta esencial, para que desde el País Vasco se profundice mucho más en esta cuestión que, desde mi punto de vista, no ha sido suficientemente atendida *(aunque, como afortunadamente no soy infalible, puedo estar equivocado).*

Lo digo, porque hemos tenido que leer *(quizá tendría que haber dicho "sufrir")* en todo tipo de medios de comunicación, artículos de especialistas, comentarios de personajes ilustres y presentaciones de toda naturaleza sobre el resultado de las Balanzas Fiscales. Primero sobre los resultados de las que se publicaron mientras era Ministro de Hacienda Pedro Solbes en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Posteriormente, y sobre todo, cuando el Gobierno de Mariano Rajoy decidió enfrentarse al eslogan *"España nos roba"* que tanto daño estaba haciendo en el debate político con Cataluña. Este latiguillo estaba precisamente fundamentado en las Balanzas Fiscales que había preparado la Generalitat de Catalunya. Por eso, Cristóbal Montoro tomó la decisión de preparar y posteriormente publicar las citadas Cuentas Públicas Territorializas, que me parece no tuvieron demasiado efecto en el debate con

Cataluña, a tenor de la situación que se está viviendo a principios de noviembre de 2015, pero que sin embargo, **causaron un daño inmenso a Euskadi**.

25.2. Haciendo un poco de historia

La primera de las publicaciones editadas sobre el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas se completó en 2014, con datos referidos al año 2011. Pues bien, el 21 de julio de 2015 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó los resultados del citado Sistema correspondiente al año 2012.

(Aunque hemos comentado este tema en otro capítulo de esta obra, quiero recordarte que esta iniciativa fue presentada en julio de 2014, en el marco de un proyecto de investigación comisionado por la Fundación SEPI, lo cual no deja de ser llamativo.

Posteriormente, esta operación estadística fue incluida en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, con el objetivo de ofrecer una radiografía detallada de la incidencia territorial de los presupuestos públicos desde una óptica de carga-beneficio, tanto por el lado del ingreso como del gasto.

Como señaló el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en una nota de prensa publicada el 21 de julio de 2015, "La publicación del sistema de Cuentas Públicas Territorializadas supone un esfuerzo notable de transparencia. Ningún otro país publica información oficial comparable sobre la distribución territorial de los ingresos y los gastos públicos"[179]).

Unos días antes, el 1 de julio de este año, el Ejecutivo catalán presentó un informe titulado *"Crónica de una ofensiva premeditada",* una versión actualizada del *"Memorial de agravios"* que la Generalitat hizo pública en 2013 y en el que se acusaba a Mariano Rajoy de querer *"cargarse el modelo territorial, democrático y de descentralización*"[180]. En esta presentación, se señalaba que el actual modelo de financiación de régimen común, al que tantas veces hemos hecho referencia en esta obra, es injusto porque somete a Catalunya a un déficit fiscal insostenible. Los cálculos del Ejecutivo catalán señalaban que el sistema les sitúa como el décimo territorio en recursos per cápita recibidos, cuando es el tercero en aportación de recursos tributarios a la caja común[180].

El informe presentado añadía textualmente que *"desde hace veinticinco años, persiste el déficit fiscal que sufre Catalunya y que en 2011 se situó en los 15.006 millones de euros, el 7,7% del PIB, lo que equivale a los gastos anuales de la Generalitat en Salud, Educación y Bienestar Social o al gasto anual del Estado en Defensa o Seguridad"*[180].

Como era de esperar, los resultados del Informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas unas semanas después, señalaban datos para Catalunya radicalmente distintos, pues, indicaban que después de la "cocina" oportuna efectivamente se reconocía que por la vía de ingresos fiscales, Catalunya tenía un déficit en relación con el Estado de 8.578 millones de euros pero que era compensado por un superávit en términos de gasto público de 1.139 millones de euros, con lo cual el saldo final era negativo para Catalunya por 7.439 millones equivalente al 3,75% del PIB, porcentaje que se comparaba muy favorablemente para la Comunidad catalana con el impacto negativo que sufría Madrid, de un 9,57% o Baleares de un 5,08%[181]. En otras palabras, los catalanes no tenían por qué quejarse.

Y, por supuesto, menos aún los vascos. En esa información publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 21 de julio de 2015, se señalaba que en el caso del País Vasco, después de una serie de ajustes bastantes difíciles de entender y mucho más de asumir (porque el País Vasco, como sabes, tiene un sistema de recaudación absolutamente diferenciado del de las Comunidades Autónomas de régimen común) se recogía que Euskadi tenía un déficit con el Estado de 4.510 millones de euros en ingresos fiscales y, en cambio, **señalaba un sorprendente superávit de nada menos que de 6.072 millones de euros en los gastos que le dedicaba el Estado.**

Era el más alto de todas las Comunidades Autónomas, seguida a mucha distancia del superávit de Castilla y León de 3.003 millones y contrastaba, fortísimamente, con los déficit recogidos para, por ejemplo, la Comunidad Valenciana (6.570 millones de euros), Andalucía (4.295 millones), Madrid (2.308 millones) o Murcia (1.912 millones)[181]. En otras palabras, ¡el Estado mimaba a los irredentos vascos con su gasto público!

25.3. Una increíble conclusión

Con todo ello, el País Vasco **presentaba un superávit conjunto en relación con el Estado de 1.562 millones de euros**, en el año 2012, equivalente al

2,43% de su PIB[181], lo cual resulta, desde mi modesto punto de vista, extremadamente llamativo. Una manifestación tan increíble como esta no mereció una reacción suficiente, con argumentos teóricos, desde Euskadi.

Esto hubiera sido necesario porque la cifra que se le adjuntaba, además de sorprendente (¡un superávit de 6.072 millones de euros en gasto público estatal!) requería ser analizada cuidadosamente, porque gran parte de ella provenía de procesos de imputación racional que, sin duda, incorporaban criterios políticos *(¿cuánto crees que cargarán a Euskadi del coste del Museo del Prado?)* y debía ser contrastada con el Cupo Bruto devengado, como te comentaré enseguida.

(Te aseguro que si algún día viera confirmado que la cantidad pagada por Euskadi como Cupo Bruto fuera menor a la cantidad gastada por el Estado en la Comunidad Autónoma Vasca, saldría al balcón de mi casa para tirar unos cuantos cohetes, porque estaríamos en el mejor de los mundos.

¡Además de recaudar todos los impuestos, el País Vasco estaría recibiendo gasto estatal por encima de lo que paga como Cupo! Sería un auténtico milagro, porque la realidad indica lo contrario y lo puedes confirmar con datos:

- *Primero, las inversiones del Estado en Euskadi previstas para 2016 supondrán 449 millones de euros, precedida por siete Comunidades Autónomas que recibirán más (Andalucía 1.821 millones; Castilla y León 1.451; Galicia 1.364 etc). El Cupo Líquido vasco previsto en esos mismos Presupuestos es de 1.525 millones de euros[182].*

- *Segundo, en ese mismo Presupuesto estatal la inversión pública estatal que se dirigirá a Euskadi supondrá 208 euros por habitante, una cantidad bajísima, pues está por debajo de la media estatal (238 euros per cápita) y ocupa la posición duodécima entre todas las Comunidades Autónomas[183].*

- *Tercero, para poner en marcha el AVE en Euskadi el Ministerio de Fomento dedicará 290 millones en 2016[184]. Éste representa solo un 7,8% de los 3.679 millones que se dedicarán al AVE en 2016[185].*

- *Cuarto, tras esta inversión en el AVE de 290 millones prevista para el año 2016, el Estado deberá aportar otros 2.300 millones de euros en tres años para poner en marcha la "Y" vasca en 2016[186], lo cual, a tenor*

de las cantidades que se han venido dedicando en los últimos años y la que se prevé para el año 2016 suena a algo así como "el sueño de una noche de verano".

- *Quinto, por si todo lo anterior no te es suficiente, el 20 de agosto de 2015 aparecía una noticia que se titulaba textualmente "Rajoy confirma que el AVE a Galicia funcionará en 2018". Asegura que la conexión Madrid-Ourense, a la que Fomento dedica desde hace años el doble de dinero que a la "Y" vasca, cumplirá sus plazos pese a los tramos paralizados*[187]*.*

Con todo lo anterior, que quizá te resulte un poco aburrido y abrumador, la verdad es que lo que antes te decía de los cohetes que iba a tirar desde mi balcón creo que te puede empezar a parecer justificado).

25.4. Una insuficiente respuesta académica

Independientemente de que aquel estudio, como hemos analizado en el capítulo correspondiente de la Parte Séptima de la obra, estuviera fundamentado en una serie de análisis e imputaciones de gasto teóricas y que el contenido del mismo fuera discutido por distintos economistas, nada sospechosos de nacionalistas *(recuerda el comentario de Luis Garicano, el responsable del equipo económico de Ciudadanos, que te trasladaba en aquel capítulo, en el que señalaba que las "Balanzas Fiscales de Montoro son falsas"),* el caso es que desde las instancias académicas vascas no hubo prácticamente respuesta.

La única que conozco –por cierto, magnifica, como todas las aportaciones suyas– fue la de José Rubí Cassinello, el Secretario General de la Hacienda Foral de Bizkaia, en una presentación titulada *"Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado"* que sirvió de base para una conferencia pronunciada en el Parlamento Vasca en enero de 2014 cuyo contenido, de un profundo rigor académico, resulta muy interesante.

Pero lógicamente, una única intervención de un experto en un foro como aquel, tuvo una mínima repercusión en términos de opinión pública, mientras que, por el otro lado, se produjo entonces y se ha seguido produciendo hasta ahora, un aluvión de noticias y comentarios fundamentados todos ellos en el informe

propiciado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que han hecho mucho daño a Euskadi.

El último de ellos, le he podido leer el 7 de noviembre de 2015, en boca de D. Manuel Clavero Arévalo, el ex-Ministro de Cultura y para las Regiones de UCD, que fue quien, con el apoyo del PSOE, propició lo que posteriormente se llamó "café para todos", con lo que quedaron borradas las diferencias entre nacionalidades históricas y regiones reconocidas en la Constitución Española.

El día citado el Sr. Clavero manifestaba en una entrevista que "el Cupo vasco es un buen negocio, ***porque las tres provincias vascas y Navarra entregan al Estado mucho menos que lo que el Estado gasta allí"***[188] *(te aclaro que la negrita es mía, para destacar esa frase, como lo hacía también el periódico digital El Confidencial, en uno de los titulares con los que referenciaba la entrevista).*

Ante una situación así caben dos estrategias. Primera, la que se ha seguido por parte del País Vasco, es decir, escuchar y no contestar, salvo cuando las manifestaciones de ataque al Concierto fundamentadas en esas Cuentas Públicas Territorializas fueran realizadas por algún responsable político. Segunda, tratar de contestar, no solamente en el ámbito político, sino también en el académico y en el de la opinión pública.

25.5. Euskadi debería potenciar más el informe que publica EUSTAT sobre este tema

Como hemos comentado en distintos capítulos de la Parte Octava, el Instituto Vasco de Estadística-EUSTAT, publica anualmente un interesante informe, titulado *"Cuentas Económicas de las Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Euskadi"*. En base a ese informe, como recordarás, te trasladé la valoración, certificada por estadísticas oficiales, de que Euskadi había pagado con el devengo del Cupo Bruto una cifra de 15.026 millones de euros desde el año 2000 hasta el 2014, por encima de los servicios prestado por el Estado en la Comunidad Autónoma Vasca *(como ves, dato estadístico cierto que desmiente lo que señalaba el Sr. Clavero en su entrevista)*. Pues bien, básicamente los datos de ese informe constituyen lo que se puede considerar como una aproximación a la Balanza Fiscal denominada "de flujo monetario".

(Te aclaro además que esta estadística publicada por EUSTAT tiene el marchamo de que se realiza siguiendo la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea que persigue que se cuente con datos comparables, actualizados y fiables, sobre la estructura de una determinada economía y la evolución de su situación económica..

Te hago el apunte técnico anterior porque, a diferencia de este informe, el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas impulsado desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no cuenta con este marchamo estadístico oficial, porque no se adecúa a ninguna de las metodologías reconocidas internacionalmente. Y es que se trata de un informe que, como sus autores pregonan, es único en el mundo, por el planteamiento que hace de imputación de ingresos y gastos del Estado, lo cual le quita toda validez, en términos estadísticos, como han destacado determinados autores).

Sentado lo anterior y dejando claro que, por lo tanto, Euskadi cuenta con una estadística oficial que puede propiciar una aproximación, tanto en términos de opinión pública como del debate político, muy interesante en este campo, tengo que decir que, desafortunadamente, **el informe de EUSTAT tiene muy poca proyección pública** y con ello no estoy criticando a este organismo que me merece el máximo respeto *(no podría ser menos, porque además de su cualificación contrastada, lo creé cuando fui Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco)*.

Es un campo que debería cuidarse, como también debería valorarse el hecho de que este informe se suele publicar en los últimos días de julio de cada año, unas fechas que, desde el punto de vista de la creación de opinión pública, son francamente negativas.

(De hecho, como sabes muy bien, una táctica que se sigue por muchos Gobiernos y empresas es la de realizar la publicación de las noticias negativas en ese periodo de tiempo, porque pasan absolutamente desapercibidas, dado que gran parte de la ciudadanía está disfrutando de vacaciones y los temas que le interesan son muy diferentes).

25.6. Se necesitan informes más completos sobre las Balanzas Fiscales

Además de mejorar su difusión y su proyección, recomendaría que, por parte de EUSTAT o de algún organismo dependiente de la Administración Pública

vasca, y con el apoyo académico oportuno, se realizase **un estudio profundo de la Balanza Fiscal vasca**, fundamentado en la metodología del Concierto y no en la inventada por el sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (que se fundamenta en una centralización total de ingresos y gastos a nivel estatal, como si no existieran los sistemas forales) profundizando en la metodología de "flujo monetario" en la que se basa el informe del EUSTAT. Además, se debería desarrollar la otra metodología para la determinación de las Balanzas Fiscales, que es la de "carga-beneficio".

Así como en la primera de las metodologías, según comentábamos en la Parte Séptima, lo que se mide es el efecto del gasto público en un determinado territorio, por la segunda, lo que se valora es el efecto sobre los ciudadanos de una determinada política de gasto, independientemente de dónde se realice. Por lo tanto, por la primera de las metodologías, que es una aproximación parecida a la que utiliza EUSTAT, lo que se mediría es el gasto que el Estado español realiza en sus competencias de Defensa en el Territorio Vasco (cuántos cuarteles tiene, cuánto personal militar, cuánto gasta en Euskadi, etc.). Por la segunda de las metodologías, lo que se determinaría es cuánto corresponde a cada habitante del País Vasco y, por extensión a la propia Comunidad Autónoma, de todo el gasto que realiza el Estado en el capítulo de Defensa, independientemente de dónde se esté efectuando ese gasto.

Creo que el avanzar en este campo, con una aproximación rigurosa y académica, que permita conocer con más profundidad este tema, permitiría aumentar las capacidades de defensa del Concierto Económico, no solamente en términos de opinión pública, sino también desde la perspectiva de una futura negociación política de la Ley Quinquenal de Cupo 2012-2016.

No sé cuáles pueden ser las dificultades que existirán para preparar análisis de esta naturaleza, porque yo no soy un experto estadístico. Pero estoy seguro de que Euskadi cuenta con capacidades y recursos suficientes para profundizar en este necesario campo.

Es una recomendación que se atreve a hacer a nuestras instituciones este autor amigo tuyo que ha tenido ocasión de conocer en profundidad los esfuerzos que han hecho otras administraciones públicas autonómicas para explorar y dar a conocer sus estudios y que no he visto que, en correspondencia, se haya producido en Euskadi. Esto es totalmente lógico teniendo en cuenta, lo vuelvo a repetir, que la metodología de establecimiento de Cupo todos sabemos que es totalmente distinta a la que siguen las

Comunidades Autónomas de régimen común en el modelo de financiación que les relaciona con el Estado, pero creo que es absolutamente conveniente, como apuntaba hace un momento, tener mucha más información y mucho más profunda sobre Balanzas Fiscales y para conocer, explicar y defender la realidad del Concierto y el Cupo.